

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Comisión Liquidadora de Organismos

Resultado del sorteo número 121, vencimiento de 1 de abril de 1981, de amortización de títulos del empréstito de la antigua zona Norte de Marruecos, emisión 1946

Efectuado en esta Comisión en el día de la fecha, con intervención del Agente de Cambio y Bolsa, designado por el ilustrísimo Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, el sorteo de amortización de títulos correspondientes al vencimiento de 1 de abril del año en curso del empréstito de la antigua zona Norte de Marruecos, que se detalla a continuación, ha dado el siguiente resultado.

Emisión 10 de junio de 1946, sorteo número 121

Se amortizan 371 títulos de la serie única de 1.000 pesetas cada uno, según detalle: Del número 213.458 al 213.538; del 213.705 al 213.756; del 214.023 al 214.261, ambos inclusive.

Al presentar a reembolso los títulos amortizados deberán llevar unido el cupón número 98, correspondiente al vencimiento de 1 de julio de 1981 y siguientes.

Madrid, 30 de marzo de 1981.—El Presidente de la Comisión.

Unidad para la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara

Resultado de los sorteos de amortización de títulos de los empréstitos de la antigua zona de Norte de Marruecos, vencimiento de 1 de enero de 1981

Efectuado en este Centro, el día 15 de los corrientes, bajo la presidencia de don Pedro López Laguna, Jefe de la Unidad para la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara, y con intervención del Agente de Cambio y Bolsa designado por el ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, el sorteo de amortización de títulos correspondientes al vencimiento de 1 de enero de 1981, de los empréstitos de la antigua zona Norte de Marruecos que se detallan a continuación, han dado los siguientes resultados:

Emisión 1 de junio de 1928. Sorteo número 77

Serie A. Se amortizan 117 títulos de 500 pesetas nominales cada uno, números 25.652 al 25.708; del 25.710 al 25.769.

Serie B. Se amortizan 23 títulos, de 5.000 pesetas nominales cada uno, números 618 al 631, del 633 al 641.

Serie C. Se amortizan 2 títulos, de 25.000 pesetas nominales cada uno, números 80 y 81.

Emisión 10 de junio de 1946. Sorteo número 120

Se amortizan 367 títulos de la serie única de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 29.990 al 30.356.

Todas las numeraciones correlativas citadas son inclusive los números de sus extremos.

Al presentar a reembolso los títulos amortizados, deberán llevar unido el cupón del vencimiento siguiente al 1 de enero de 1981.

Madrid, 16 de diciembre de 1980.—El Jefe de la Unidad.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EX- TRANJERO

Consulado General de España en Valparaíso

El señor Cónsul general de España en Valparaíso, comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Juan Ciriaco Mega Pavón, natural de Ayamonte (Huelva), hijo de Juan y Dolores, ocurrido el día 30 de septiembre de 1980.

Madrid, 3 de abril de 1981.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

Por el presente se hace público el cese, por voluntad propia, como Procurador de los Tribunales de esta capital de don Carlos González Juan, y se llama a quienes se crean con algún derecho sobre la fianza que para garantizar dicha profesión tiene aquél constituida a fin de que dentro del plazo de seis meses, comparezcan ante este Juzgado decano de los de Primera Instancia de esta capital, sito en la plaza de Castilla, número 1, a reclamarlo en el expediente que por delegación del Tribunal Supremo de Justicia se tramita en este Juzgado para la cancelación de la citada fianza, bajo apercibimiento si no lo efectúan de pararas el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid a 3 de abril de 1981.—El Juez, Federico Mariscal de Gante.—El Secretario, Pedro Abizanda.—3.869-C.

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don Prudencio Landin Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por orden de su señoría y por medio de la presente, se cita para comparecer ante este Tribunal en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, al vecino de San Sebastián, don Manuel Montes Piñel-

ro, de treinta y un años, Marinero, para ser oído en los expedientes número 14.327 y número 120/81, seguidos en la facultad protectora a la menor M. M. P., apercibiéndole de que si no compareciera se le tendrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 30 de marzo de 1981.—858.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Francisco Aragón Pérez, Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada, Juez Militar eventual del expediente de pérdida de tarjeta de Piloto de primera clase de la Marina Mercante número 3.588, de don José Luis Ocampo Vigo,

Hago saber: Que por orden del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Superiores Náuticas de fecha 13 de marzo de 1981, ha quedado nulo y sin valor el expresado documento, incurriendo en responsabilidades quien, poseyéndolo, no haga entrega del mismo a las autoridades competentes.

El Ferrol del Caudillo, 24 de marzo de 1981.—El Capitán de Corbeta, Juez Militar eventual, Francisco Aragón Pérez.—5.531-E.

MELILLA

Don Manuel Guimerá Beltrí, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Instructor del expediente sin número, instruido con motivo de la pérdida del título y nombramiento de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor, de segunda clase, de don Vicente Rincón Arenas.

Hago saber: Que por disposición del ilustrísimo señor Director general de la Dirección General de Marina Mercante, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se declara nulo y sin valor los documentos extraviados, incurriendo en responsabilidad quien los encontrase y no hiciese entrega a la autoridad de Marina.

Melilla, 7 de abril de 1981.—El Teniente Coronel de Infantería de Marina, Instructor, Manuel Guimerá Beltrí.—2.323-A.

VIGO (PONTEVEDRA)

Don Roberto Otero Baena, Alférez de Navío, Instructor del expediente número 3/81, por pérdida del título de Piloto de primera clase de la Marina Mercante, de don Higinio García Vázquez,

Hago saber: Que por resolución del ilustrísimo señor Director general de Marina Mercante, de fecha 20 de marzo de 1981, se declara nulo dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga inmediata entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Vigo, 6 de abril de 1981.—El Alférez de Navío (RNA) Juez Instructor, Roberto Otero Baena.—2.251-A.

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Edicto

Don Darío Romani Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días del 14 al 18 de marzo de 1981 por el buque «Solabarriceta Anayak», de la matrícula de Ondárroa, folio 126, de la 3.ª lista y de 239,80 THB, al de su igual clase «Goizalde Eder», de la matrícula de Ondárroa, folio 138, lista 3.ª y 259 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 1 de abril de 1981.—5.998-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edictos

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de diciembre de 1979, por el buque «Ari-Eder», de la matrícula de Gijón, folio 1.916, 3.ª lista, al de su igual clase «Otz-Ari».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 2 de abril de 1981.—El Capitán, Angel Montero Calzada.—6.412-E.

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de septiembre de 1980, por el buque «Isla Graciosa», de la matrícula de Lanzarote, folio 1.877, 3.ª lista, al «Otz-Ari», folio 1.929, 3.ª lista de Gijón.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación

del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 6 de abril de 1981.—El Capitán, Angel Montero Calzada.—6.410-E.

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de febrero de 1981, por el buque «Cigala II», de la matrícula de Huelva, folio 1.377, 3.ª lista, al de su igual clase «Monte Peniza», folio 1.306, 3.ª lista de Huelva.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 7 de abril de 1981.—El Capitán, Angel Montero Calzada.—6.411-E.

MALAGA

Edicto

Don Enrique Yáñez Jiménez, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de marzo de 1981, por el buque «Rosario Campos», de la matrícula de Málaga, folio 2833, al «Playa de Torre del Mar», de la matrícula de Málaga, folio 2851.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 25 de marzo de 1981. 5.454-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de Pedro Abellán Molina, inculcado en el expediente de falta reglamentaria a la LITA número 207/80, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de cincuenta mil pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de la Ley y caso 2.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 30 de marzo de 1981.—El Administrador, P. D. (ilegible).—5.642-E.

Desconocido el paradero del propietario del furgón «Volkswagen», matrícula PAT-629 (D), presunto inculcado en el expediente F. R., L.I.T.A., número 69/81, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase furgón, marca «Volkswagen», matrícula PAT-629 (D), intervenido en fecha 10 de marzo de 1981, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 2 de abril de 1981.—El Administrador, P. D. (ilegible).—5.948-E.

Desconocido el paradero del propietario del «Volkswagen», matrícula CD-12-32, presunto inculcado en el expediente F.R., L.I.T.A., número 69/81, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Volkswagen», matrícula CD-12-32, intervenido en fecha 10 de marzo de 1981, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 2 de abril de 1981.—El Administrador, P. D. (ilegible).—5.947-E.

Desconocido el paradero de «General Accidente Insurance Company» en España, presunto inculcado en el expediente F.R., L.I.T.A., número 13/81, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Fiat 131-1600», matrícula DVH-213-V (GB), intervenido en fecha 14 de enero de 1981, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto

de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 2 de abril de 1981.—El Administrador, P. D. (ilegible).—5.946-E.

*

Desconocido el paradero del propietario de la furgoneta «Renault 4F», matrícula JB-00-27 (NL), presunto inculpadore en el expediente F.R., L.I.T.A., número 83/81, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase furgoneta, marca «Renault 4F», matrícula JB-00-27 (NL), intervenido en fecha 18 de marzo de 1981, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 2 de abril de 1981.—El Administrador, P. D. (ilegible).—5.945-E.

SANTANDER

Por el presente edicto se notifica a las personas que más adelante se indican, con domicilio desconocido o en el extranjero, titulares de los pases de importación temporal, número y clase de expedición comercial que se relacionan, que dado que el plazo de validez finalizó sin haberse justificado su reexportación, se da cuenta de los hechos, a fin de que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentar cuantas alegaciones estimen oportunas a su mejor derecho, en razón sobre cuanto particular señalan la disposición cuarta A,1 del arancel (Decreto número 2185/75, de 24 de julio), y el artículo 32,3 del vigente texto refundido de la renta de Aduanas (Real Decreto 511/77, de 18 de febrero).

Asimismo se significa que, con independencia de la derivación sancionadora que procede y de no haberse efectuado la reexportación de la mercancía hasta la fecha, podrán recabarla de esta Administración, con indicación de las circunstancias que le han impedido, a efectos de que pueda ser aquélla autorizada dentro del referido plazo de quince días.

Expediente D-6, número 281.—Don Albert Edward Wills, con último domicilio conocido por esta Aduana en 118 Elserdins Road Hounslow Middlesex, pase de importación temporal D-6 3178, de fecha 17 de agosto de 1978, expedición comercial introducida con el mismo, consistente en 300 kilogramos en mobiliario, aparatos eléctricos y efectos personales usados, destinados a su vivienda. El plazo de validez finalizó el día 17 de agosto de 1979.

Expediente D-6, número 3/81.—Doña Elizabeth Wendi Love, con último domicilio conocido por esta Aduana en Castellar de la Frontera (Cádiz), pase de importación temporal D-6, número 3378, de fecha 18 de agosto de 1978, expedición comercial introducida con el mismo, consistente en 1.500 kilogramos en mobiliario y efectos domésticos usados, destinados a su vivienda. El plazo de validez finalizó el día 18 de agosto de 1979.

Expediente D-6, número 481.—Don G.J.H. Hirenson, con último domicilio conocido por esta Aduana en Cuara del Acna 36, Mijas (Málaga), pase de importación temporal D-6 número 4178, de fecha

26 de octubre de 1978, expedición comercial introducida con el mismo, consistente en 800 kilogramos en mobiliario, aparatos y efectos domésticos usados, destinados a su vivienda. El plazo de validez finalizó el día 26 de octubre de 1979.

Expediente D-6, número 6/81.—Don Russell Howard Sheppard, con último domicilio conocido por esta Aduana en Pueblo Don José de Carvajal, número 54, Fuengirola (Málaga), pase de importación temporal D-6, número 879, de fecha 27 de abril de 1979, expedición comercial introducida con el mismo, consistente en 2.000 kilogramos, en efectos domésticos usados, destinados a su vivienda. El plazo de validez de esta operación finalizó el día 27 de abril de 1980.

Expediente D-6, número 781.—Don David Sutton Fitz Hell, con domicilio desconocido, pase de importación temporal D-6, número 9/79, de fecha 1 de mayo de 1979, expedición comercial introducida con el mismo, consistente en dos altavoces. El plazo de validez de esta operación finalizó el día 1 de noviembre de 1979.

Expediente D-6, número 881.—Don José A. Corbi Nicoláu, con domicilio desconocido, pase de importación temporal D-6, número 18/79, de fecha 10 de julio de 1979, expedición comercial introducida con el mismo, consistente en seis kilogramos en un compacto de tocadiscos, magnetófono y radio, usados. El plazo de validez de esta operación finalizó el día 10 de enero de 1980.

Expediente D-6, número 10/81.—Don Lorenzo Talaván Amor, con domicilio desconocido, pase de importación temporal D-6, número 35/79, de fecha 22 de noviembre de 1979, expedición comercial introducida con el mismo, consistente en un televisor en color usado. El plazo de validez de esta operación finalizó el día 22 de febrero de 1980.

Santander, 18 de febrero de 1981.—El Inspector - Administrador.—6.418-E.

*

Se notifica a las personas que más adelante se relacionan, con domicilio desconocido o en el extranjero, las multas que esta Administración de Aduanas, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, les ha impuesto por infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio.

Falta reglamentaria 102/80.—Multa de 12.000 pesetas a don Giuseppe Cali, con domicilio desconocido en el extranjero, propietario del vehículo marca «Austin 1800», número bastidor S. 068488-A.

Falta reglamentaria 124/80.—Multa de 1.200 pesetas a don José Rocha, con domicilio en 22 avenue de Versailles en Les Clayes-Sous-Bois (Yvelines), propietario del vehículo marca «Renault 18», matrícula 7474-MT-78.

Falta reglamentaria 12/80.—Multa de 9.000 pesetas a don Mohamed Ghardi, con domicilio en 15 de la calle de la Madeleine, en Nantes, y actualmente desconociéndose su paradero, es propietario del vehículo marca «Renault 6», matrícula 3420-QP-44.

Falta reglamentaria 22/81.—Multa de 9.000 pesetas a don Francisco Vidal Gogad, domiciliado en Bekef 3250, Lyss (Suiza), Bernstrasse, 43, propietario del automóvil marca «Ford Taunus XL», matrícula BE-240367.

Falta reglamentaria 25/81.—Multa de 9.000 pesetas a la Empresa «IMA. Zaventem», domiciliada en Leuvenhann 220, 1930, propietaria del vehículo marca «Mercedes 230», bastidor número 123023-10-073.878.

Falta reglamentaria 26/81.—Multa de 6.000 pesetas a don José de Acevedo, domiciliado en 5 Köln 30, Heimhoigtr, 63, propietario del vehículo marca «Mercedes 200», matrícula K-ES-384.

Falta reglamentaria 27/81.—Multa de

15.000 peseta a don Daali Ali Chaib, con domicilio en Faiedhofstrasse, 26, 5628 Hailigenhaus, propietario del automóvil marca «Mercedes 240 D», chasis 115117-10-043920.

Falta reglamentaria 37/81.—Multa de 4.500 peseta a don Adelino Gómez Cerqueira, con domicilio desconocido y propietario del vehículo marca «Volkswagen», matrícula OE-DE-431.

Falta reglamentaria 38/81.—Multa de 3.000 pesetas a don José M. de Castro, con domicilio en avenue Maillard de Brive, Correza, propietario del vehículo marca «Citroën», matrícula 349-HP-19.

Falta reglamentaria 39/81.—Multa de 15.000 pesetas a don Marcel Thevenin, con domicilio en H. L. M. Georges Bizet, alameda número 4, en Beorgoinjallieu, Isere, propietario del vehículo marca «Renault 16», matrícula 6396-SE-38.

Falta reglamentaria 40/81.—Multa de 2.700 pesetas a don Américo Dias Dos Santos, con domicilio desconocido y propietario del vehículo marca «Simca», matrícula 7904-MF-40.

Dichas sanciones serán contraídas en esta Administración a los quince días de la publicación de la presente notificación, lo que no será objeto de notificación expresa, debiendo ser ingresadas en la Caja de esta Aduana, de acuerdo con lo establecido en el artículo 382 de las Ordenanzas de Aduanas, dentro de los tres días laborables siguientes, si bien su importe puede quedar depositado en la misma Caja a partir de la publicación de la presente notificación. Transcurrido el plazo señalado se aplicará el recargo del 5 por 100, por un plazo de quince días naturales, a contar del vencimiento anterior, de acuerdo con el apartado 3 del citado artículo 382.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio), el pago de la sanción implicará la obligatoria reexportación del correspondiente automóvil dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al del citado pago. De no ser satisfecha la sanción en los plazos señalados por ministerio de la Ley se decretará la dación en pago del automóvil correspondiente. Si el importe de la subasta del automóvil no alcanzase el total de la multa, se seguirá la vía de apremio para el cobro de la diferencia.

Contra los citados acuerdos de imposición de sanciones puede interponerse recurso de reposición ante esta Administración de Aduanas, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de contracción y reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Santander.

Santander, 1 de abril de 1981.—El Inspector-Administrador.—5.983-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de la señora Cornelia Kamphorts Brenan, último domicilio conocido calle San Pancracio, número 1-3, San Agustín, Palma, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 251/78, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «BMW», matrícula 1.PM-7242, le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas, por infracción del artículo 10, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1984.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá recurrir en reposición ante esta Aduana, en el plazo de quince días

hábil, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación, y en vía económica administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 3 de abril de 1981. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—6.398-E.

TARRAGONA

Se notifica a don Huub Van Den Broek, cuyo domicilio se desconoce, propietario del automóvil marca «Morris», matrícula holandesa 10-35-BB, que por esta Administración, y en las diligencias de faltas reglamentarias número 179/80, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de veintisiete mil (27.000) pesetas, estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma, para solicitar el desprecinto, concediéndose un plazo de cinco días para llegar a la Aduana de salida.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables, contados a partir del 12 de mayo de 1981 fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales, sin haberse hecho efectiva, se aplicará el recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba señalado, no formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación de pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Contra el acuerdo transcrito puede interponerse alternativamente en el plazo de quince días, recurso de reposición ante esta Administración, o económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial. Si presentase el recurso de reposición se interrumpirá el plazo para la presentación del económico-administrativo, que volverá a contarse a partir de la fecha en que se notifique expresamente la resolución recaída en el de reposición. Asimismo puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 31 de marzo de 1981.—El Administrador.—5.906-E.

Se notifica a don René Richter, cuyo domicilio se desconoce propietario del automóvil marca «Volkswagen», matrícula HH-WT-119, que por esta Administración, y en las diligencias de faltas reglamentarias número 174/80, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de tres mil (3.000) pesetas, estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la

misma, para solicitar el desprecinto, concediéndose un plazo de cinco días para llegar a la Aduana de salida.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables, contados a partir del 12 de mayo de 1981, fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales, sin haberse hecho efectiva, se aplicará el recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba señalado, no formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación de pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Contra el acuerdo transcrito puede interponerse alternativamente en el plazo de quince días, recurso de reposición ante esta Administración, o económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial. Si presentase el recurso de reposición se interrumpirá el plazo para la presentación del económico-administrativo, que volverá a contarse a partir de la fecha en que se notifique expresamente la resolución recaída en el de reposición. Asimismo puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 31 de marzo de 1981.—El Administrador.—5.905-E.

Se notifica a don Hans H. Kloper, cuyo domicilio se desconoce, propietario del automóvil marca «B.M.W.», matrícula STH-HL-60 (D), que por esta Administración, y en las diligencias de faltas reglamentarias número 166/80, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de seis mil (6.000) pesetas, estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha de pago de la misma, para solicitar el desprecinto, concediéndose un plazo de cinco días para llegar a la Aduana de salida.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables, contados a partir del 12 de mayo de 1981 fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales, sin haberse hecho efectiva, se aplicará el recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba señalado, no formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación de pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Contra el acuerdo transcrito puede interponerse alternativamente en el plazo de quince días, recurso de reposición ante esta Administración, o económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial. Si presentase el recurso de reposición se interrumpirá el plazo para la presentación del económico-administrativo, que volverá a contarse a partir de la fecha en que se notifique

expresamente la resolución recaída en el de reposición. Asimismo puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 31 de marzo de 1981.—El Administrador.—5.904-E.

Se notifica a don Mohamed Aghmir, cuyo domicilio se desconoce, propietario del automóvil marca «Peugeot 404», matrícula 4072 RB-84, que por esta Administración, y en las diligencias de faltas reglamentarias número 90/80, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de tres mil (3.000) pesetas, estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma, para solicitar el desprecinto, concediéndose un plazo de cinco días para llegar a la Aduana de salida.

Dicha multa deberá ingresarse en la caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables, contados a partir del 12 de mayo de 1981 fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales, sin haberse hecho efectiva, se aplicará el recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba señalado, no formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación de pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Contra el acuerdo transcrito puede interponerse alternativamente en el plazo de quince días, recurso de reposición ante esta Administración, o económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial. Si presentase el recurso de reposición se interrumpirá el plazo para la presentación del económico-administrativo, que volverá a contarse a partir de la fecha en que se notifique expresamente la resolución recaída en el de reposición. Asimismo puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 31 de marzo de 1981.—El Administrador.—5.903-E.

Se notifica a D. Merle Mouquet, esposa de Chantal, cuyo domicilio se desconoce, propietaria del automóvil marca «Peugeot 304», matrícula 962 HY-92, que por esta Administración, y en las diligencias de faltas reglamentarias número 89/80, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de pesetas, estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma, para solicitar el desprecinto, concediéndose un plazo de cinco días para llegar a la Aduana de salida.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables, contados a partir del 12 de mayo de 1981, fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales, sin haberse hecho efectiva, se aplicará el recargo del 5 por 100, con-

cediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba señalada, no formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación de pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Contra el acuerdo transcrito puede interponerse alternativamente en el plazo de quince días, recurso de reposición ante esta Administración, o económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial. Si presentase el recurso de reposición se interrumpirá el plazo para la presentación del económico-administrativo, que volverá a contarse a partir de la fecha en que se notifique expresamente la resolución recaída en el de reposición. Asimismo puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 31 de marzo de 1981.—El Administrador.—5.902-E.

Se notifica a doña Filomena J. Keyhole o su representante don José Luis Merino Lomeraña, documento nacional de identidad 31.752.562, cuyos domicilios se desconocen, propietaria del automóvil «Ford», matrícula 88-YYP (Nueva York), que por esta Administración, y en las diligencias de faltas reglamentarias, número 4/80, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de tres mil (3.000) pesetas, estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma, para solicitar el desprecinto, concediéndose un plazo de cinco días para llegar a la Aduana de salida.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables, contados a partir del 12 de mayo de 1981, fecha de la contracción contable de la deuda, transcurridos los cuales, sin haberse hecho efectiva, se aplicará el recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba señalada, no formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación de pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Contra el acuerdo transcrito puede interponerse alternativamente en el plazo de quince días, recurso de reposición ante esta Administración, o económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial. Si presentase el recurso de reposición se interrumpirá el plazo para la presentación del económico-administrativo, que volverá a contarse a partir de la fecha en que se notifique expresamente la resolución recaída en el de reposición. Asimismo puede interponerse recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 31 de marzo de 1981.—El Administrador.—5.901-E.

Delegaciones

AVILA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de un depósito en metálico, constituido el 24 de abril de 1978, por don Constancio Bermejo García, a disposición del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Avila, por consignación a efectos de retracto de finca urbana en el juicio de retracto número 157/78, seguido a instancia del depositante contra don Alfredo García Andrés, a resultas del mismo, expedido por esta Caja sucursal con los números 239 de entrada y 167 de Registro, por la cantidad de 60.000 pesetas, se ruega a la persona que haya podido encontrarlo lo presente en esta Delegación de Hacienda, Negociado de Caja de Depósitos, ya que, transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio sin haberlo realizado, queda nulo el citado resguardo y sin ningún valor ni efecto, según previene el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Avila, 1 de abril de 1981.—El Delegado de Hacienda.—6301-E.

ZAMORA

Sección del Patrimonio

Expediente: 1381

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación 13/81, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 20 de marzo de 1981, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Castrogonzalo, paraje El Plantío, parcela 383 del polígono 2 y superficie 0.1890 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica: Desconocido, y linderos: Norte, parcela 384, de desconocido; Sur, parcela 382, de Nicolás Santos Huesga; Este, camino del Plantío; Oeste, camino.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castrogonzalo, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todas los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 25 de marzo de 1981.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—5.671-E.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se reseñan que han sido calificadas, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndoles de que contra dicha calificación pueden interponer, durante el siguiente día al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les comunica que a las once horas del día 22 de mayo próximo se reunirá la Comisión Permanente de este Tribunal para ver y fallar los expedientes a los que figuran afectos los vehículos, a cuya sesión podrán concurrir los interesados asistidos, si lo estiman conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el apartado 1 del artículo 20 de la Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), pudiendo designar comerciante o

industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en el ejercicio para que forme parte del Tribunal, en concepto de Vocal, significándoseles que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo, formará parte del Tribunal, en concepto de Vocal, en que estuviera nombrado, con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se les advierte que, según determina el número 3 del artículo 80, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que les interese en defensa de su derecho.

Expedientes que se citan

Expediente número 14/81.—Automóvil marca «Peugeot 204», sin placas de matrícula, con número de bastidor 204-8880461, valorado en 25.100 pesetas.

Expediente número 15/81.—Restos de tres vehículos automóviles, sin placas de matrícula («Peugeot 304», con número de bastidor 304-M02-3414711; «Ford-Cortina», con número de bastidor BBTk-BABTMT03602, y «Peugeot 404», con número de bastidor 404-L-6871989), valorados en 25.000 pesetas.

Vitoria, 23 de abril de 1981.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, José Manuel Salaverria.—7.327-E.

ALICANTE

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Roger Grec y a Margherita Verhaeg, cuyos últimos domicilios eran desconocidos, creyéndose que en la actualidad de hallan en Francia, inculcados en el expediente número 190/79, instruido por descubrimiento de exportación de diversas obras de arte y antigüedades, mercancías valoradas en 3.731.800 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 25 de mayo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Alicante, 24 de abril de 1981, el Secretario del Tribunal.—7.328-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a don José Luis Ventura Peris, que este Tribunal Provincial, constituido en Pleno, al conocer, en la sesión celebrada el día 19 de enero de 1981, del expediente 941/80, instruido por aprehensión y descubrimiento de chuletas de cordero, ha acordado absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción, estableciendo la obligación de que por don José Luis Ventura Peris se satisfagan los derechos arancelarios de los 208 kilogramos de chuletas descubiertas, valoradas en 72.800 pesetas.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole, asimismo, que el citado acuerdo no será

firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.
Barcelona, 30 de marzo de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.728-E.

Por el presente se notifica a don José Garballido Pérez, don Eugenio Muñoz Muñoz y doña María Carmen Rubio Domingo, que este Tribunal Provincial, cons-

tituido en Comisión Permanente, al conocer en la sesión celebrada el día 25 de febrero de 1981, del expediente 252/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, ha acordado absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndoles, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga

recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando.
Barcelona, 30 de marzo de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.731-E.

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a:

	Ultimo domicilio conocido	Inculcado en expediente número	Valorado en pesetas
Juan Antonio Martínez Valseca	Avenida José Antonio, 255-257 (Barcelona)	483/80	90.200
Diego Beltrán Muñoz	Desconocido	483/80	90.200
Octavio Escrivá Gozávez	Desconocido	483/80	90.200
Linda Martín	Desconocido	611/80	116.900
Armelio Sebastián Prat	Calle Ciegos Boquería, 2 (Barcelona)	822/80	96.722
Antonio Hiniesta Mesa	Calle Júpiter, 27, portal C (Sevilla)	822/80	96.722
Edga José Cubillán Núñez	Desconocido	822/80	96.722
Un tal Jordi	Desconocido	822/80	96.722
Bartolomé Lozano Jódar	General Sanjurjo, 89-91 (Barcelona)	826/80	98.070
Juan José Alonso Robles	Torrente Flores, 120 (Barcelona)	826/80	98.070
Miguel Vallve Galindo	Grassot, 100, bajo (Barcelona)	826/80	98.070
Jorge Vallve Galindo	El mismo	826/80	98.070
Juan Antonio Verdogay García Lequerica	Doménech, 6, San Cugat Vallés (Barcelona)	826/80	98.070
Jaime Papo Salmona	Avenida Sarriá, 130 (Barcelona)	826/80	98.070
Juan Antonio Valero Jerez	Alcalde Móstoles, 5 (Barcelona)	826/80	98.070
Miguel Jerez Moreno	Amílcar, 46 (Barcelona)	826/80	98.070
Miguel Santos Bolea Buxedas	Bruniquer, 46 (Barcelona)	826/80	98.070
Eliseo Vila Sánchez	San Luis, 95 (Barcelona)	826/80	98.070
Eulogio Abazolo Extremera	Barrio San Cosme, 204, bajo, Prat de Llobregat (Barcelona)	900/80	283.500
José Abazolo Tobarias	Palamós, 3, 3.º, Prat de Llobregat (Barcelona)	900/80	283.500
Neureddine Bouchouaf	Láncaster, 7, principal (Barcelona)	1056/80	290.700
Guy Roland Abrezol	Liadoz, 22, 1009 Pully (Lousanne)	1055/80	96.200
Jean Daniel May	Avda. Francia, 30 Lausanne (Suiza)	1055/80	96.200
Siavash Ebrahim Zadeh Daryae	Aviñó, 37 «Huéspedes Lloret-C. Brava» (Barcelona)	75/81	27.325.000
Seyed Majtaba Mirafitab	Carmen, 22 «Hotel Viena» (Barcelona)	75/81	27.325.000
Mohamed Hassan Chajar	El mismo	75/81	27.325.000
Ektesabi Shahram	El mismo	75/81	27.325.000
Mercedes Rodríguez Mato	Carmen, 18, 3.º (Barcelona)	199/81	5.127.700
Serafin Ortiz Zárate Montes	Cadenas, 40 (Barcelona)	199/81	5.127.700
Emilia Melero Garalt	Carmen, 18, 3.º (Barcelona)	199/81	5.127.700

Instruido los citados por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado Providencia calificando, en principio, las supuestas infracciones como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que la a las diez horas del día 28 del próximo mes de mayo, se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 24 de abril de 1981.—El Secretario del Tribunal.—7.292-E.

CEUTA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Ismael Maimouni, cuyo último domicilio conocido era en Castillejos (Marruecos), Haouma Sidi Boughaba, inculcado en el expediente número 35/81, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 23.000 pesetas, que,

en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 21 de mayo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 25 de abril de 1981.—El Secretario del Tribunal.—7.335-E.

LAS PALMAS

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jesús Antonio Pérez Pérez y José Díaz Alcón, cuyo último domicilio conocido era en calle Tomás Miller, apartamento 702, «Vikingo» (Las Palmas), inculcado en el expediente número 22/80, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 52.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley

de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que las once horas del día 22 de mayo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de abril de 1981.—El Secretario del Tribunal. 7.344-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Jorge Cruz, nacido en San Miguel (Tenerife), inculcado en el expediente número 63/80, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 2.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Perma-

nente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 22 de mayo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de abril de 1981.—El Secretario del Tribunal. 7.341-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Fernando Patricio Alvarado López, cuyo último domicilio conocido era en la calle Angel Guerra, 22, 2.º F (Las Palmas), inculcado en el expediente número 19/81, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 22.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mínima cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 22 de mayo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de abril de 1981.—El Secretario del Tribunal. 7.342-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Zoilo Barrientos Oscos, cuyo último domicilio conocido era en la calle Juan de Miranda, «Hostal-Residencia Hilton», habitación 531 (Las Palmas), inculcado en el expediente número 4/81, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 20.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 22 de mayo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se de-

termina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de abril de 1981.—El Secretario del Tribunal. 7.343-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Fopiani Medina y Esteban Melián Serván, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Gitanilla del Carmelo, 4, 1.º B, barriada de la Paz (Cádiz), y calle Virgen de la Oliva, 54, Barbate (Cádiz), inculcados en el expediente número 12/81, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 45.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 22 de mayo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de abril de 1981.—El Secretario del Tribunal. 7.345-E.

MADRID

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Luis Reguero García, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 25 de marzo de 1981, al conocer del expediente número 424/80 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el caso 1.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de un automóvil «Peugeot», valorado en 80.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Luis Reguero García.

3.º Declarar que en el responsable concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: Agravante 7.ª del artículo 18, por tenencia de establecimiento.

4.º Imponerle la multa siguiente: De pesetas 427.200, equivalente al 534 por 100 del valor.

5.º Decretar el comiso del automóvil en aplicación del artículo 27 de la Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición

del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 31 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.935-E.

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Edgar Tapia Peñarrieta, súbdito colombiano, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 11 de marzo de 1981, al conocer del expediente número 408/80 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación y tenencia ilícita de cocaína, valorada en 2.600.000 pesetas, e intervención de 347 dólares USA.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Manuel Edgar Tapia Peñarrieta.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: De pesetas 12.142.000, equivalente al 467 por 100 del valor de la cocaína.

5.º Decretar el comiso de la cocaína aprehendida, en aplicación del artículo 27 de la Ley, así como disponer la afección de los dólares intervenidos al pago de la sanción impuesta.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 31 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.938-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Díaz Meneses, Virgilio Mañero Corbín y Manuel Blanco Caballero, cuyos últimos domicilios conocidos de todos fueron en Madrid, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 11 de marzo de 1981, al conocer del expediente número 306/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el 3 y 2 del artículo 11 de la Ley de Contrabando en relación con la tenencia y reventa ilegal de tabaco, valorado en 4.324.420 pesetas, e intervención de furgoneta «Sava» M-3935-M y plataforma M 636730.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a José Díaz Meneses y Manuel Blanco

Caballero; absolviendo de toda responsabilidad al resto de los encartados en el expediente.

3.º Declarar que en los responsables concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: Agravante 8.ª del artículo 18 por reincidencia en la comisión de hechos análogos, aplicable únicamente al señor Blanco Caballero.

4.º Imponerles las multas siguientes: A José Díaz Meneses, base, 2.162.210; tipo, 467 por 100, y sanción, 10.097.521. A Manuel Blanco Caballero, base, 2.162.210; tipo, 534 por 100, y sanción, 11.546.201.

Totales: Base, 4.324.420; sanción, 21.643.722.

5.º Decretar el comiso del tabaco aprehendido, en aplicación del artículo 27 de la Ley, así como el comiso de la plataforma M-636730. Decretándose la afectación de la furgoneta «Sava» M-3935-M al pago de la sanción impuesta.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 31 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.939-E.

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Aparicio Penedo, cuyo último domicilio conocido fue en Barcelona, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 25 de marzo de 1981, al conocer del expediente número 410/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el 7 y 8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la importación y tenencia ilícita de estupefacientes, por valor de 265.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Manuel Aparicio Penedo.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: De 1.237.550 pesetas, equivalente al 467 por 100 del valor de la droga.

5.º Decretar el comiso de la droga aprehendida, en aplicación del artículo 27 de la Ley, afectando al pago de la sanción impuesta 410 dólares que fueron intervenidos en el momento de la aprehensión de la droga.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notifica-

ción; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 31 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.940-E.

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

De conformidad con la norma quinta de las reguladoras de los concursos de pronósticos, se hace público que los partidos «reservas» para las jornadas 39, 40 y 41 de la temporada 1980/81, son los que a continuación se citan:

Jornada 39

(31 de mayo)

1. Prato-Forli.
2. Benevento-Sambenedettese.
3. Matera-Livorno.

Jornada 40

(7 de junio)

1. Reggina-Turris.
2. Sambenedettese-Matera.
3. Ternana-Salernitana.

Jornada 41

(14 de junio)

1. S. Lorenzo Almagro-Talleres.
2. River Plate-Ferrocarril.
3. Vélez Sarsfield-Colón.

Madrid, 30 de abril de 1981.—El Administrador general.—2.805-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Puertos y Costas

Información pública del puerto deportivo de Invernada en un tramo de costa entre Ses Estanques y Sa Punta, término municipal de Santa Eulalia del Río, Ibiza (Balears), solicitado por los señores don Ricardo Curtoys Escandell, don Antonio Planas Paláu y don Jorge López Vives y subrogado a favor de «Merlin, Sociedad Anónima»

En cumplimiento del artículo 11 de la Ley 55/1969, de 26 de abril, sobre Puertos Deportivos, se hace público, para general conocimiento, que los señores don Ricardo Curtoys Escandell, don Antonio Planas Paláu y don Jorge López Vives han presentado proyecto para la construcción y explotación de un puerto deportivo de Invernada en un tramo de costa entre Ses Estanques y Sa Punta, término municipal de Santa Eulalia del Río, Ibiza (Balears).

El proyecto se halla a disposición del público, para su examen en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Costas (Nuevos Ministerios) y en la Delegación Provincial del MOPU, Jefatura de Costas y Puertos, Palma de Mallorca, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo se podrán presentar alegaciones en horas hábiles en la expresada Dirección General de Puertos y Costas.

Madrid, 8 de abril de 1981.—El Director general, Pascual Pery Paredes.—4.747-C.

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de modificación por cambio de usos del Plan Parcial de Ordenación del polígono «Zapatón», sito en Torrelavega (Santander)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública durante un mes el proyecto de modificación por cambio de usos del Plan Parcial de Ordenación del polígono «Zapatón», sito en el término municipal de Torrelavega (Santander).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en Santander, calle San Fernando, 50, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 27 de abril de 1981.—El Director general, Francisco Perales Madueño.

Instituto Nacional de la Vivienda

Información pública del proyecto remodelado del plan parcial del polígono «Rafalefena» de Castellón de la Plana

La Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por resolución de 4 de diciembre de 1980, aprobó inicialmente el proyecto remodelado del plan parcial del polígono «Rafalefena» de Castellón de la Plana.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública durante un mes el citado proyecto, el cual se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Castellón de la Plana, calle Enmedio, número 24, durante las horas hábiles de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 25 de marzo de 1981.—El Director general, Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Obra: Plan coordinado de las obras del canal de Villoria. Expediente complementario, desagué.

Término municipal: Cordovilla (Salamanca).

Aprobado el Plan coordinado de obras de la zona regable por el canal de Villoria-Armuña (Salamanca) por Orden ministerial de 15 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo), y teniendo en cuenta lo ordenado en el artículo 113 del Decreto 118/1973, de 12 de enero, por el que se aprueba el texto de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, párrafos 1 y 3 del citado artículo, que faculta a la Administración a la urgente ocupación de los inmuebles precisos, según lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957, esta Confederación hace público que será aplicado dicho procedimiento de urgencia a los bienes y derechos afectados por las mencionadas obras en los términos municipales de Villoria, Villoruella, Babilafuente, Aldearrubia, Cordovilla, Moriñigo, Garcihernández y Encinas de Abajo (Salamanca).

No se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa antes citada en la finca que más adelante se describirá, por estar ya ocupada la superficie afectada con autorización expresa de su dueño.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, párrafo 2.º, del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados que figuran a continuación podrán formular por escrito ante esta Confederación Hidrográfica del Duero alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados que a continuación se expresan.

Relación que se cita

Finca número 283; polígono, hoja G; pago, Rejones; expropiación, en parte;

propietario, don Isidro Miguel Bautista, y residencia, Cordovilla (Salamanca). Valladolid, 28 de marzo de 1981.—El Ingeniero Director.—5.997-E.

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Debiendo iniciarse el expediente de Expropiación Forzosa, por causa de utilidad pública, y ocupar los terrenos afectados por las obras: -1-V-365. Mejora local, enlace a distinto nivel de acceso a Buñol en la CN-III, de Madrid a Valencia, punto kilométrico 314,600. Tramo: Siete Aguas-Chiva», cuya tramitación fue ordenada por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 6 de noviembre de 1980,

esta Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, a virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación forzosa, y de conformidad con lo prescrito por el artículo 18 de la misma, por el presente anuncio, y durante el plazo reglamentario de quince días, abre información pública para que cualquier persona pueda oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de la ocupación que se pretende acordar, o para rectificar posibles errores cometidos en la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Buñol, que seguidamente se inserta y figura expuesta en el tablón de anuncio del Ayuntamiento.

Valencia, 25 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Juan A. Crehuet Marin.—5.488-E.

RELACION QUE SE CITA

T.M. de Buñol

Parcelas	Interesados	Domicilios	Linderos	Superficie expropiable m ²
1	D. Pantaleón Estellés Moscardo.	Velázquez, 2	N., CN-III; S., el mismo; E., Amelia Castell; O., Parc. MOPU	168
2	D.ª Amelia Castell Vallés	Molino, 13	N., CN-III; S., el mismo; E., CVCP; O., Pantaleón Estellés	210
3	CVCP	Colón, 68. Valencia	N., CN-III; S., el mismo; E., CVCP; O., Amelia Castell	1.028
4	D.ª Adela Carrascosa Criado	Colón, 37	N., CN-III; S., el mismo; E., CVCP; O., CVCP	585
5	CVCP	Colón, 68. Valencia	N., CN-III; S., el mismo; E., CVCP; O., CCVCP	485
6	CVCP	Colón, 68. Valencia	N., CN-III; S., el mismo; E., CVCP; O., CCVCP	520
7	D.ª Julia Agulló Ortiz	Calle del Sol, 33	N., el mismo; S., CN-III; E., Amelia Castell; O., el mismo	65
8	D.ª Amelia Castell Vallés	Molino, 13	N., el mismo; S., CN-III; E., Vicenta Ortiz; O., Julia Agulló	235
9	D.ª Vicenta Ortiz Ferrer	Ruiz Pons, 40	N., el mismo; S., CN-III; E., Adela Carrascosa; O., Amelia Castell	1.963
10	D.ª Adela Carrascosa Criado	Colón, 37	N., el mismo; S., CN-III; E., CVCP; O., Vicenta Ortiz	925
11	CVCP	Colón, 68. Valencia	N., el mismo; S., CN-III; E., CVCP; O., Adela Carrascosa	540
12	CVCP	Colón, 68. Valencia	N., el mismo; S., CN-III; E., camino; O., el mismo	15.935
13	CVCP	Colón, 68. Valencia	N., CN-III; S., el mismo; E., el mismo; O., el mismo	5.710
14	CVCP	Colón, 68. Valencia	N., CN-III; S., el mismo; E., Manuel García; O., el mismo	7.480
15	D. Manuel García Canet	San José Calasanz, 21. Valencia	N., CN-III; S., carretera a Buñol; E., camino; O., CVCP	2.163
16	D.ª Isabel y D.ª Concepción Ramírez Torres	Oliveral, 1. Catarroja.	N., el mismo; S., Pedro Pérez; E., el mismo; O., camino	1.425
17	D. Pedro Pérez Pardo	El Molino, 5	N., Isabel Ramírez; S., CN-III; E., el mismo; O., camino	1.770
18	CVCP	Colón, 68. Valencia	N., carretera a Buñol; S., camino; E., el mismo; O., camino	193

Jefaturas Provinciales de Carreteras

LUGO

Proyectos-información pública

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras el proyecto de la variante de la playa de Nois, carretera C-642 de Ribadado a El Ferrol, por Ortigueira, punto kilométrico 410,5. Tramos: Fazeuro-Cangas.

Esta Jefatura, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 14 de la Ley 51/1974, de 19 de diciembre, de Carreteras, acordó proceder a la información pública de dicho proyecto, por el término de treinta días hábiles, contados desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los pueblos Corporaciones o particulares puedan examinarlo en esta Jefatura, sita en la calle Banca del General Primo de Rivera número 36, en horas hábiles de oficina, y formular

las reclamaciones que estimen oportuno en el plazo señalado. Lugo, 2 de abril de 1981.—El Ingeniero Jefe.—6.144-E.

TOLEDO

Habiendo sido solicitado por don José Tapia Sánchez, la desafectación, para su posterior enajenación de una parcela de terreno de 937 metros cuadrados, sita en la carretera C-302 de Templeque a Tarancón, punto kilométrico 3,500, término municipal de El Romeral y para notificación a los expropiados o causahabientes, dándoles opción al derecho de reversión, que les concede el artículo 54 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se señala un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio para presentar las reclamaciones oportunas en la Secretaría de esta Jefatura de Carreteras.

Toledo, 6 de abril de 1981.—El Ingeniero Jefe, Enrique Prieto Carrasco.—6.422-E.

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

ABANILLA

Expropiaciones

En los tabloncillos de anuncios del Ayuntamiento de Abanilla y en el de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en Cartagena, se encuentran expuestas al público las listas de los propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa, incoado por motivo de las obras del proyecto 05/80 de ampliación del depósito de reserva de Abanilla (MU/Abanilla), así como las superficies a expropiar y cultivos de las mismas, por el término de quince días hábiles para que aquéllos o cualquier otra persona afectada por dichas obras pueda exponer lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cartagena, 3 de abril de 1981.—El Ingeniero-Director.—6.148-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Instituto de España

Real Academia Nacional de Medicina

Convocatoria extraordinaria de dos becas para ayudas de ampliación de estudios e investigación

La Real Academia Nacional de Medicina convoca dos ayudas de 250 000 pesetas cada una; para ampliación de estudios de investigación.

Los aspirantes han de ser Doctores en Medicina y Cirugía, de nacionalidad española y haber terminado la carrera con diez años, como mínimo, de antelación a esta convocatoria.

A la instancia habrán de acompañar curriculum vitae y una explicación amplia de los estudios que desea realizar, en qué Centro y con qué Profesor, acompañando, si lo tuvieran, trabajos realizados sobre la materia objeto de su ampliación de estudios.

La ayuda durará diez meses y será abonada por bimestres adelantados a excepción del último.

Al final de cada bimestre, los becarios presentarán un trabajo-resumen orientativo de la labor realizada, con el visto bueno del Profesor que dirija el trabajo, y al finalizar la ayuda, entregarán una Memoria completa de los estudios realizados, con informe del mismo Profesor, Memoria que al ser aprobada por la Junta Directiva de la Corporación, llevará implícito el pago del último bimestre.

Se considerarán méritos las calificaciones de la licenciatura y doctorado y los trabajos realizados, por lo que se acompañará a la instancia separatas de las publicaciones de que sea autor.

Las instancias se presentarán en la Secretaría de la Real Academia, calle de Arrieta, 12, Madrid-13, en horas de nueve treinta a trece treinta, dentro del plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la aparición de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

No podrán optar a estas becas los Académicos numerarios de las Reales Academias de Medicina, ni los correspondientes de la Nacional, ni tampoco los Doctores que hayan disfrutado de esta clase de ayudas de la Corporación.

Madrid, 27 de marzo de 1981.—El Académico Secretario perpetuo, Valentín Matilla Gómez.—V.º B.º, el Presidente, Benigno Lorenzo Velázquez.—5.734-E.

Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales

SAN SEBASTIAN

De conformidad con la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 20) sobre tramitación de expedientes académicos para la obtención de los títulos duplicados por extravío de los originales, con tal motivo, se anuncia el extravío del título de Diplomado en Ciencias Empresariales correspondiente a don Juan Carlos Pérez de Unzueta Arrieta, que lleva el número 1.218 del folio 39 del Registro de Títulos de la Subsecretaría del Ministerio de Universidades e Investigación, y el número 51 del folio 82 del Registro de Títulos de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de San Sebastián, rogando a la persona que sepa su paradero tenga a bien ponerlo en conocimiento de la referida Escuela, bien llamando al teléfono 450109 o entregarlo en la Secretaría de la citada Escuela.

San Sebastián, 23 de marzo de 1981. 5.448-E.

Escuelas Universitarias de Profesorado de EGB

VALLADOLID

Habiendo sufrido extravío el título de Maestro de Primera Enseñanza de don Javier Gómez y Martínez, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en 15 de enero de 1970, registrado al folio número 9, salida número 808, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Valladolid, 31 de marzo de 1981.—El Director, Jesús Hernando Cordovilla.—1.132-D.

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Notificación al contratista «Gocisa, Empresa Constructora», de ignorado domicilio, de la resolución del Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se acuerda la iniciación de expediente de resolución del contrato de obras de nueva construcción de Centro de Educación General Básica de ocho unidades en Tremp (Lérida)

El ilustrísimo señor Presidente de esta Junta, con esta fecha, ha acordado lo siguiente:

Vistos los escritos del Delegado provincial de Lérida de 18 de octubre de 1980, y del Arquitecto de la Unidad Técnica de 13 de febrero de 1981, sobre el contrato de obras de nueva construcción de Centro de Enseñanza General Básica de ocho unidades en Tremp (Lérida), adjudicado a la Empresa «Gocisa», el 21 de julio de 1979, por un importe de 29.515.622 pesetas, y

Resultando que de la citada documentación, así como de la que obra en el expediente, se deducen elementos de juicio suficientes para acordar la iniciación del expediente de resolución del mencionado contrato de obras y la adopción de las medidas provisionales oportunas para asegurar su eficacia,

Vistos la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 623 de 1965, de 8 de abril, parcialmente modificada por Ley 5/1973, de 17 de marzo; el Reglamento General de Contratación del Estado aprobado por Decreto 3410/1975 de 25 de noviembre; la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y demás disposiciones aplicables al caso.

Considerando que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 67, 68 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo, procede la iniciación del mencionado expediente y la adopción de medidas provisionales,

Esta Presidencia ha acordado:

1.º Que se instruya expediente de resolución del contrato de obras arriba reseñado por el Servicio de Gestión de Contratos de Obras.

2.º Que se suspendan temporal y totalmente las obras mencionadas.

3.º Que se proceda a la recepción única y definitiva y liquidación de las obras que, en su caso, pudieran haber sido ejecutadas, a cuyo efecto el Servicio de Construcción instará lo que proceda de los Servicios Técnicos correspondientes.

4.º Que se inicie por el Servicio de Proyectos la preparación del proyecto que, en su caso, pudiera ser necesario para la total terminación de las obras.

5.º Que se convalide el acta de suspensión temporal total de las obras de 22 de octubre de 1979.

Lo que se comunica a «Gocisa, Empresa Constructora», para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 13 de marzo de 1981.—El Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, Félix Díez Burgos.

Universidades

BARCELONA

Requerimiento de comparecencia para conocer pliego de cargos en expediente disciplinario incoado al Subalterno de la Universidad de Barcelona don José María García García

Habiéndose incoado por orden del excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Barcelona expediente disciplinario al Subalterno de dicha Universidad don José María García García, como presunto autor de faltas graves cometidas en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, fue requerida su presentación por el Instructor del expediente para conocer el pliego de cargos que le fue formulado, no compareciendo a la citación.

Por lo que procede emplazar al interesado mediante el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y el «Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia», de conformidad con el artículo 40 del Decreto de la Presidencia del Gobierno 2688/1969, de 16 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, requiriendo su presentación en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante su Instructor para conocer el pliego de cargos del expediente.

Barcelona, 23 de marzo de 1981.—El Jefe de la Sección de Asuntos Económicos de la Universidad de Barcelona, Instructor del expediente.

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Escuela de ATS

Cumplimentando el artículo 3.º, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de A.T.S. de don Saturnino Ajuriagoeasco Iturriaga por extravío del que le fue expedido en la Universidad Complutense.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 27 de marzo de 1981.—Felisa Jiménez.—5.381-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Minas

Solicitudes de concesiones directas de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Barcelona hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

3.940. «Sansón». Caliza. 14. Sant Feliú de Llobregat, Molins de Rey y Barcelona.

3.943. «Peña Blanca». Caliza. 7. Vallirana.

3.958. «Foja Hermanos». Caliza. 10. Vallirana.

3.989. «Corral del Carro». Caliza. 6. Canyelles, Sant Pere de Ribas y Vilanova i la Geltrú.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Barcelona, 2 de marzo de 1981.—El Delegado provincial accidental (firma ilegible).

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea subterránea a 11 KV., a nueva E. T. 52 «Bagur», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer las instalaciones: Plaza Forja y viales del Ayuntamiento de Bagur, afectando el cinturón de acceso al sector de Aiguagülda desde el cementerio.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea subterránea de entrada y salida a E. T.; tensión, 11 KV.; longitud, 0,400 kilómetros, un circuito trifásico, conductor de aluminio-plástico de 70 milímetros cuadrados de sección derivando de un poste de hormigón y cable subterráneo existente.

Estación transformadora: Tipo, edificio de mampostería; un transformador de 400 KVA., y relación 11.000/330 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.662.800 pesetas.

Expediente: 236/81-A y G-13 258.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 16 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro. 3.693-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea aérea 11 KV. a nuevo P. T. 277 «Arruga», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Zona rural del término municipal de Bagur.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea, aérea a P. T.; tensión, 11 KV.; longitud, 0,022 kilómetros; un circuito trifásico; conductores de aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección, derivando de un poste de hormigón, y aisladores, tipo campana de vidrio hasta el P. T.

Poste transformador: Tipo intemperie, instalado sobre castillete metálico; un

transformador de 100 KVA., y relación 11.000/220 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 289.400 pesetas.

Expediente: 237/81-A y G-13.921.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 16 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro. 3.694-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T. y una estación transformadora, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», San Pablo, 46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Camino del barrio de Vilartolí, en término municipal de San Clemente Sasebas, cruce con carretera GE-602, ramal de N-II a Espolla en punto kilométrico 13.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea A. T., aérea, trifásica, un circuito a 25 KV.; longitud, 0,881 kilómetros sobre apoyos de hormigón y madera; conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección; aisladores, rígidos y cadenas de vidrio.

Estación transformadora. Tipo, interior en obra de mampostería; aparellaje de maniobra y protección; un transformador de 25 KVA., y relación 25/0,230 KV.

Presupuesto: 1.054.109 pesetas.

Expediente: 254/81-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 24 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro. 3.625-D.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Expediente: A. T. 8/80.

Peticionario: Cooperativa Comarcal del Campo «Virgen de la Corona», General Mola, número 32, Almudévar.

Finalidad: «Suministro de energía eléctrica por «ERZ, S. A.», a dos naves almacén-granero, propiedad de la Cooperativa «Virgen de la Corona», en el término municipal de Gurrea de Gállego.

Características: Línea aérea trifásica a 17,5 KV., de 1.635 metros de longitud, con origen en la línea de igual tensión, propiedad de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», «Gurrea-El Temple» y final en C. T. de tipo aéreo, con transformador de 50 KVA.; 17.500/230-133 V. Conductores de aluminio-acero; aisladores de vidrio y apoyos de hormigón. Acometida de E. T., de 31,1 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio y apoyos de hormigón. Acometida de B. T.

Presupuesto: 2.781.963 pesetas con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 25 de marzo de 1981.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—1.100-D.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.370. Línea a 25 KV. a estación transformadora «Fábrica Viguetas». E. 13.910.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor aluminio-acero de 54,56 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 130 metros, para suministrar a la estación transformadora «Fábrica Viguetas», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 25 KV. a E. T. «Carretera Batea».

Presupuesto: 465.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Batea.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 10 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.665-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.373. Línea a 25 KV. (provisionalmente se conectará a 11 KV.) a estación transformadora «Camel». E. 13.911.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. (provisionalmente se conectará a 11 KV.) con conductor aluminio-acero de LA-56 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 15 metros, para suministrar a la estación transformadora «Camel», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 87 de la línea a 11 KV. a estación transformadora «Papiet».

Presupuesto: 548.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de San Jaime dels Domenys.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 10 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.666-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.385 Conversión en subterránea tramo línea 25 KV. a estación transformadora «Cooperativa» (existente). E. 13.964.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Conversión en subterránea tramo línea 25 KV. con conductor aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 145 metros, desde el apoyo a intercalar entre 6 y 7 de la línea 25 KV. a E. T. «Cooperativa Sarrera» (existente) al apoyo a intercalar entre 9 y 10 de la misma línea.

Presupuesto: 420.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Situación: Término municipal de Sarreal.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 11 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.667-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.381. Línea a 25 KV. a P. T. Coll del Alba. E. 13.616.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.340 metros, para suministro al nuevo P. T. «Coll del Alba» de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea a 25 KV. a E. T. «Gassia».

Presupuesto: 1.276.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Torosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar

sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 12 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.673-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.383. Línea a 25 KV. a nuevo P. T. 398 «Pont de Godall». E. 13.878.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 80 metros, para suministro al nuevo P. T. 398 «Pont de Godall» de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea 25 KV. «Godall-Ulldesona».

Presupuesto: 379.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Ulldesona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 12 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.674-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.388. Línea a 25 KV. a E. T. «Els Tallats» (existente). E. 13.865.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 170 metros, para suministro a la E. T. «Els Tallats», de 100 KVA. de potencia (existente).

Origen: Punto conversión en C. S. L. a 25 KV. a E. T. «Els Tallats».

Presupuesto: 412.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Cambrils.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número

14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 18 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.672-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.384. Línea a 25 KV. a E. T. «Casabona». E. 13.958.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor de aluminio-acero de LA-30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 145 metros, para suministro a la estación transformadora «Casabona», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 13 de la línea a 25 KV. «Valls-Montblanch 2».

Presupuesto: 616.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Valls.
Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 18 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.668-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.389. Línea a 25 KV. a P. T. 419 «Valldepins». E. 13.945.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 330 metros, para suministro al nuevo P. T. 419, «Valldepins», de 160 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea a 25 KV. Alcanar-La Cenja.

Presupuesto: 538.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Ulldesona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 21 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, Jaime Femenia Signes.—3.679-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.396. Línea a 25 KV. a E. T. «Vinya Gran» (prov. se conectará a 11 KV.). E. 14.012.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. (provisionalmente se conectará a 11 KV.) con conductor de aluminio-acero de LA-30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 400 metros, para suministro a la E. T. «Vinya Gran», de 50 KVA, de potencia.

Origen: Línea a 11 KV. E. R. «Reus-S. E. «Cambrils».

Presupuesto: 529.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación. Término municipal de Montbrío.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 10 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, José Antón Solé. — 3.675-C.

VALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. Referencia: 2.515/JGMo/e11

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea aérea de alta tensión y un centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación:

Origen: poste 68 de la línea «CH. Chulilla-Tuéjar».

Final: C. T. «Baños de Berche».

Recorrido por término municipal de Doño.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar servicio zona.

d) Características principales: Línea, tensión a 20 KV., longitud, 578 metros, C. T.: 50 KVA., 20 B.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Línea, 1.338.939 pesetas, C. T., 652.506 pesetas.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Valencia, calle Artes Gráficas, número 28, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 26 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Jaime Gasulla Moliner.—1.859-6.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea aérea de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen, poste número 8 existente Catarroja (E. T. «Masanasa»); final, centro sección «Caseta Valenciana, recorrido por términos municipales de Catarroja.

c) Finalidad de la instalación. Mejorar servicio zona.

d) Características principales: Tensión, 20 KV.; longitud, 1.358 metros, capacidad de transporte, 10.000 KVA.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.713.993 pesetas.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Valencia, calle Artes Gráficas, número 28, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 31 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Jaime Gasulla Moliner. 1.981-6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

Dirección General de Competencia y Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a la Empresa «Vinícola Internacional, S. A.», interesada en el expediente número 5/80 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado con fecha 12 de agosto de 1980 en el expediente número 5/80 del Registro General, correspondiente al 39/107/79 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santander, ha sido sancionada con multa de 500.000 pesetas la Empresa «Vinícola Internacional, S. A.», vecina de Torreleva (Santander), con domicilio en calle Julián Ceballos, número 56, por venta de vinos comunes embotellados a precios superiores a los autorizados.

Con fecha 19 de enero de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 12 de marzo de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Elisardo Fandiño Lorenzo, interesado en el expediente número 334/78 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Economía y Comercio con fecha 19 de enero de 1981 al resolver el recurso de reposición interpuesto por don Elisardo Fandiño

Lorenzo, vecino de Avilés (Oviedo), con domicilio en la calle Conde de Guadalupe, número 29, contra resolución de dicho Ministerio de fecha 24 de abril de 1980, que desestimó el recurso de alzada presentado por el citado contra acuerdo adoptado por la Dirección General del Consumo y Disciplina del Mercado en el expediente número 334/78 del Registro General, que corresponde al número 33.019/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Oviedo, se acordó la estimación parcial del recurso, reduciendo la sanción a multa de 51.000 pesetas por venta de pescadilla congelada de peso inferior a 250 gramos, con cabeza y sin eviscerar.

Con fecha 19 de enero de 1981 ha adquirido firmeza dicha resolución en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/74, de 20 de diciembre.

Madrid, 13 de marzo de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a doña Concepción Novo López, titular de «Panificadora Novodi», interesada en el expediente número 628/78 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Economía y Comercio con fecha 19 de enero de 1981 al resolver el recurso de reposición interpuesto por doña Concepción Novo López, titular de «Panificadora Novodi», contra acuerdo del excelentísimo señor Ministro de Comercio y Turismo que le había impuesto la sanción de multa de 750.000 pesetas en el expediente número 628/78 del Registro General, que corresponde al número 28/043/78-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, se acordó la estimación parcial del mismo, reduciendo la sanción a multa de 300.000 pesetas por elaboración y venta de pan falta de peso y empleo ilícito de un aditivo en su fabricación.

Con fecha 19 de enero de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/74, de 20 de diciembre.

Madrid, 13 de marzo de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Universidad Central de Barcelona

Anuncio oficial por el que se hace público para conocimiento de los interesados, la resolución del Ministerio de Universidades e Investigación por la que se resuelve el expediente disciplinario seguido a los alumnos de dicha Universidad, Sofian Amdam el Astal, Taah Ata Abu Ras, Said M'Oh D'Asad y Jamal Khalil Farran

Vistos los expedientes disciplinarios instruidos contra los alumnos de Sofian Handan el Astal, don Taah Ata Abu Ras, don Said Moh Dasad y don Jamal Khalil Farran por presuntas falsificaciones cometidas en la calificación obtenida en las pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad, de alumnos con estudios extranjeros, en la convocatoria de junio de 1979:

Resultando que en 22 de mayo de 1980 el Rectorado de la Universidad de Barce-

lona a la vista de las irregularidades observadas en la documentación previa a la admisión de matrícula de las pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad, acordó la incoación de expedientes disciplinarios contra los alumnos anteriormente citados, nombrando Juez Instructor de los mismos a don Ramón Valls Plana, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la mencionada Universidad;

Resultando que cursadas citaciones por el señor Juez Instructor para que comparecieran a prestar declaración el día 26 de junio de 1980, fue devuelta la correspondiente a don Sofian Hamdan el Astal por el Servicio de Correos al no darse razón del mismo en el domicilio al que fue dirigida, sin que hicieran su presentación ante el Juzgado don Taah Ata Abu Ras, don Said Moh Dasad y don Jamal Khalil Farran, por lo que de acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 del Reglamento de disciplina académica, fueron emplazados los citados cuatro alumnos por edictos en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» del Ministerio, requiriendo su comparecencia en el plazo de quince días sin que transcurrido el mismo lo verificasen;

Resultando que los hechos cometidos para realizar la matriculación en la Facultad de Farmacia consistió en presentar el documento acreditativo de la calificación de las pruebas de acceso a la Universidad sustituyendo la calificación de «no apto», el señor Sofian Hamdan con la de cinco puntos; el señor Taah Ata Abu Ras, con la de 5,4 puntos; el señor Said Moh, con la de 5,4 puntos, y el señor Jamal Khalil Farran, con la de 5 puntos, cuando en realidad las calificaciones obtenidas por los interesados según el informe recabado por el Juez Instructor de la Sección de Enseñanza Media de la Universidad de Barcelona, fueron respectivamente las de 4,3 puntos, 3,3 puntos, 4 puntos y 4,4 puntos;

Resultando que por la incomparecencia de los expedientados no han podido practicarse por el Juez Instructor las diligencias reglamentarias de formulación de pliego de cargos y audiencia de los interesados con vista del expediente;

Resultando que por el Juez Instructor se formula propuesta de responsabilidad en cada uno de los expedientes incoados en la que se estima suficientemente probada la manipulación en los documentos que comprenden las calificaciones de las pruebas de acceso a la Universidad de Barcelona, convocatoria de junio de 1979, cuyos hechos son constitutivos de la falta grave del artículo 5.º, inciso 2.º del número 4 del apartado a) del Reglamento de Disciplina académica, con la concurrencia de circunstancia agravante, señalada en el artículo 8.º del citado Reglamento, proponiendo en el estricto cumplimiento de lo preceptuado en el número 2 del artículo 6.º de dicho Reglamento, se les imponga la sanción de expulsión perpetua de los Centros comprendidos en el distrito universitario de Barcelona;

Resultando que el Rectorado de la Universidad de Barcelona en su informe de 12 de enero de 1981 hace suya la propuesta del Juez Instructor;

Vistos el Reglamento de Disciplina Académica de 8 de septiembre de 1954 y la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958;

Considerando que dada la identidad de los hechos cometidos así como haber sido designado el mismo Juez que formula idéntica propuesta de responsabilidad en los cuatro expedientes incoados procede la acumulación de los mismos por régimen de economía procesal, conforme con el artículo 73 de la Ley de Procedimiento Administrativo;

Considerando que en la tramitación de los expedientes se han observado los preceptos del Reglamento de Disciplina Académica de 8 de septiembre de 1954;

Considerando que la falsificación de documentos está señalada como falta grave en la clasificada como cuarta, del apartado a) del artículo 5.º citado Reglamento y procede aplicar cualquiera de las sanciones que se determinan en el apartado a) del artículo 6.º de aquél, por lo que es correcta la que se propone para cada uno de dichos alumnos por el Juez Instructor de los expedientes incoados contra los mismos,

Esta, Ministerio ha acordado:

1.º Declarar a don Sofian Hamdan el Astal, don Taah Ata Abu Ras, don Said Moh Dasad y don Jamal Khalil Farran autores cada uno de ellos de la falta grave de falsificación de documentos tipificada en el artículo 5.º a), 4.º, inciso 2.º del Reglamento de Disciplina Académica de 8 de septiembre de 1954.

2.º Imponer a cada uno de dichos alumnos la sanción de expulsión perpetua de los Centros comprendidos en el distrito universitario de Barcelona prevista en el artículo 6.º a) 2.º del citado Reglamento.

Contra dicha resolución podrán los interesados interponer ante el propio Ministerio de Universidades e Investigación, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes a contar de la inserción de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo preceptuado en la Ley de 27 de diciembre de 1950.

Barcelona, 25 de febrero de 1981.—Ramón Valls Plana, Secretario General de la Universidad de Barcelona.

NAVARRA

Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios

Habiéndose extraviado el título de Ayudante Técnico Sanitario de doña María del Pilar Artajo Hualde, que le fue expedido el día 18 de enero de 1974 y registrado al folio 5, número 400, de la Sección de Títulos y registrado al folio 89, número 2.872, de la Universidad, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Pamplona, 14 de enero de 1981.—El Secretario general.—V.º B.º: El Rector.—157-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, ha acordado, en sesión de 27 de marzo, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la limpieza varial de los distritos municipales 8, Fuencarral; 17, San Blas, y 18, Hortaleza.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sec-

ción de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentar cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos treinta días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 6 de abril de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—2.338-A.

MURCIA

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de los corrientes, una modificación del apartado 5, del artículo 18 de las Ordenanzas Municipales de Edificación, relativa al cómputo de volumen de plantas bajas diáfanas o con soportales y plantas de sótano bajo edificaciones destinadas a equipamientos colectivos, recayentes a calles peatonales, se somete a información pública por plazo de un mes, en la Oficina de Gestión Urbanística Municipal, sita en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo cualquier persona interesada puede examinar el expediente y formular las alegaciones que estime conveniente a su derecho.

Murcia, 31 de marzo de 1981.—El Alcalde, P. D., José Peñalver Peñalver.—2.358-A.

Corporación Metropolitana de Barcelona

Información pública

El Consejo Metropolitano de la Corporación Metropolitana de Barcelona, en sesión celebrada el 12 de marzo de 1981, ha acordado aprobar inicialmente la modificación del Plan General Metropolitano en cuanto a la rectificación del perímetro del sector de suelo urbanizable programado, conocido como Torreblanca, en los términos municipales de Sant Joan Despí y Sant Just Desver, a fin de perfeccionar el acuerdo adoptado por el Consejo Metropolitano en sesión de 9 de octubre de 1980 y como resultado del trámite de información pública a que se ha sometido el plan parcial de ordenación del propio sector Torreblanca, así como al reajuste del trazado del vial principal de la estructura del sector. Abrir un trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, y en uno de los periódicos de mayor circulación de la misma, a efectos de que se pueden deducir las alegaciones pertinentes, abriéndose a continuación otro período de igual duración para dar audiencia a las Corporaciones Locales afectadas.

La modificación aprobada inicialmente estará expuesta por el plazo de un mes en la Oficina de Información Urbanística de la Corporación Metropolitana (avenida Príncipe de Asturias, 61, planta 2.ª, al objeto de que durante dicho plazo puedan formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Barcelona, 24 de marzo de 1981.—El Secretario, general, Francisco Lliset.—2.239-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS
ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES
DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Compañía Urbanizadora Metropolitana,
Sociedad Anónima»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 343.409 acciones al portador, de 300 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.277.617 al 1.571.025, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan en los beneficios sociales las números 1.277.617 al 1.230.453 a partir del último trimestre de 1977, las números 1.230.454 al 1.353.499 a partir de 1 de octubre de 1977, las números 1.353.500 al 1.450.177 a partir del 1 de julio de 1979 y las números 1.450.178 al 1.571.025 a partir del 1 de julio de 1980; títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Compañía Urbanizadora Metropolitana, S. A.», mediante escrituras públicas del 27 de octubre de 1977, 15 de noviembre de 1977, 6 de julio de 1979 y 2 de julio de 1980.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 5 de marzo de 1981.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—3.915-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Huarte y Compañía, S. A.», en virtud de escritura pública, fecha 29 de septiembre de 1980:

10.084 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.505.015 al 2.515.099, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de abril de 1980.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de marzo de 1981.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—4.203-C.

BANCO DE ESPAÑA

LUGO

Bienes incurso en presunción de abandono que, de no ser reclamados por los interesados o sus derechohabientes, se ingresarán en el Tesoro Público, en cumplimiento del Decreto-ley de 24 de enero de 1928:

Saldos de cuentas corrientes.—Domingo Abuin Iglesias: 6.396,15. Angel Díaz Fente y Flora de la Vega Pérez: 12.807,54. Isidro García Pérez, a disposición «Tabacalera, S. A.», Lugo: 7.000. Hospital San Antonio y San Lázaro de Sarria: 5.611,50. Iglesia parroquial de San Pedro de Seres: 8.856,27. Andrés Iglesias Bolaño: 5.453,97. Luisa Lage Prado: 5.913,03. Germán Suárez Suárez: 20.000,03. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Sarria: 14.629,50.

Depósitos de valores.—Número I-603, de

pesetas 15.000, en interior 4 por 100, a favor de Iglesia parroquial de San Pedro de Seres, representada por el párroco. Número T-8.966, de 8.000 pesetas en interior 4 por 100, a favor de Justa Fente Fernández. Número T-16.333, de 5.000 pesetas, en interior 4 por 100, a favor de Casilda Anido López y Antonio López Calaza, indistintamente. Número T-25.285, de pesetas 12.000, en interior 4 por 100, a favor de Antonia Pérez Crespo y Adela y María Pérez Pérez Pérez, independientemente. Número T-28.555, de 33.500 pesetas, en interior 4 por 100, a favor de Germán Suárez Suárez. Número T-34.393, de 20.000 pesetas, en interior 4 por 100, a favor de Angel Díaz Fente y Antonio Díaz de la Vega, independientemente. Número I-1.731, de 37.500 pesetas, en inscripción nominal interior 4 por 100, a favor del Hospital Nuestra Señora del Carmen de Sarria. Número I-1.374, en inscripción nominal interior 4 por 100, a favor de Hospital de San Antonio y San Lázaro de Sarria. Número T-24.747, de pesetas 22.000, en amortizable 4 por 100, a favor de Domingo Abuin Iglesias. Número I-1.754, de 17.000 pesetas, en cédulas para inversiones «C» 4 por 100, a favor de Antonia Pérez Crespo y Adela y María Pérez Pérez, independientemente. Número T-37.291, de 10.000 pesetas, en acciones Crédito Español del Río de la Plata, a favor de María, Mercedes y Paz Arango Lamas.

Lugo, 7 de abril de 1981.—El Secretario accidental, García Bobadilla.—3.908-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

Cajas de alquiler

Se pone en conocimiento de los titulares de las cajas de alquiler números 10, 14, 25, 57 y 60, situadas en la sucursal de este Banco en Jerez de la Frontera, calle Larga, 44, y de quienes tengan interés en las mismas, que a los quince días hábiles de la publicación de este anuncio y a las diez horas, se fracturarán las citadas cajas ante Notario, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 5.ª de los respectivos contratos, levantándose acta, para proceder después como indican dichos contratos.

Madrid, 28 de abril de 1981.—4.019-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

SUCURSAL DE BARCELONA

Plaza de Cataluña, 10

Se comunica que el día 3 de junio, a las diez horas de su mañana, se procederá de acuerdo con lo establecido en la cláusula 6.ª del contrato de alquiler de cajas de caudales, ante la presencia de Notario, a la apertura de las cajas de caudales de esta oficina que más adelante detallamos, así como a la subasta pública o destrucción, en su caso, del contenido de las mismas, lo que se pone en conocimiento de las personas que pudieran tener interés, a los efectos oportunos:

Número de caja: 286, 952, 737 y 553.

Barcelona, 1 de abril de 1981.—3.998-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 24 de abril de 1969, artículo 5.º, se hace público que por los titulares del certificado de depósito serie «A», número 61-520-16026-2, expedido por «Banco de Fomento, S. A.», el 15 de enero de 1981, con vencimiento el 15 de enero de 1984, se ha dado aviso de que dicho certificado ha sido extraviado.

Se advierte que de no presentarse reclamación legítima, una vez transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio, el Banco expedirá un duplicado

a favor del citado titular a los efectos que determina el precepto indicado más arriba.

Madrid, 7 de abril de 1981.—El Secretario general.—1.934-12.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 24 de abril de 1969 artículo 5.º, se hace público que por los titulares del certificado de depósito, serie «A», número 03-520-09257-1, expedido por «Banco de Fomento, S. A.», con fecha 3 de mayo de 1978, se ha dado aviso de que dicho certificado ha sido extraviado.

Se advierte que de no presentarse reclamación legítima, una vez transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio, el Banco expedirá un duplicado a favor del citado titular a los efectos que determina el precepto indicado más arriba.

Madrid, 13 de abril de 1981.—El Secretario general.—2.034-12.

BANCO DE ALICANTE, S. A.

Habiendo sufrido extravío el certificado de depósito número 00826 de la serie A, de pesetas 200.000 (doscientas mil), con vencimiento 29 de noviembre de 1980, y emitido a nombre de don Roberto Amorós Tari y de doña Paz Amorós Amorós, se pone en general conocimiento que, si en el plazo de treinta días no hubiere reclamación de terceros, se anulará dicho certificado, procediéndose a expedir duplicado, de acuerdo con las Leyes al respecto y quedando este Banco exento de responsabilidad.

Alicante, 15 de abril de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.334-D.

BANCO PASTOR

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración, con intervención de su Letrado asesor, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general, que tendrá lugar en La Coruña, en el salón de actos del edificio social de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (FENOSA), Fernando Macías, 2, en primera convocatoria, a las doce treinta horas del viernes 22 de mayo próximo, y si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, en el mismo local y hora, el día 23 del mismo mes, de lo que se dará cuenta oportunamente, con el siguiente

Orden del día

1. Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 1980, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

2. Aprobación, si procede, de la distribución de beneficios de acuerdo con la propuesta del Consejo.

3. Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

4. Aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas las condiciones establecidas para su asistencia a las Juntas, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos sociales.

La Coruña, 31 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Carmela Arias y Díaz de Rábago.—2.330-2.

BANKUNION

BANCO UNION, S. A.

Pago de intereses de bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja emitidos por esta Sociedad que, a partir de las fechas que a continuación se indican, se procederá al pago de los intereses de las emisiones que seguidamente se relacionan:

Serie	Fecha de emisión	Cupón número	Pesetas brutas por cupón	Retención — Pesetas	Pesetas netas por cupón	Pago a partir del
G	10-5-1971	20	35	5,25	29,75	10-5-1981
Y	30-11-1977	7	275	41,25	233,75	30-5-1981
Z	30-11-1977	7	275	41,25	233,75	30-5-1981

Los pagos se efectuarán en todas nuestras oficinas bancarias.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, por el importe neto de cada cupón.

Barcelona, 29 de abril de 1981.—2.368-8.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

Bonos de Caja, emisión noviembre de 1979

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco de la emisión noviembre de 1979, que a partir del día 21 de mayo de 1981, se procederá al pago del cupón número 3, previa la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario y la clave de valor será el número 31387219.

Madrid, 21 de abril de 1981.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—4.294-C.

FRIGORIFICOS DE ALMERIA, S. A. (FRIDASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de mayo próximo, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle de Claudio Coello, 8, segundo izquierda, de esta capital, con el siguiente:

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1980.
- 2.º Aplicación de resultados del ejercicio de 1980.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1980.
- 4.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 5.º Aumento del capital social en diez millones de pesetas, con cargo, en un 60 por 100, al saldo de la cuenta «Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre», previa su comprobación por la Administración, y el resto, mediante aportación efectiva de los accionistas, desembolsándose en el momento de la ampliación el 25 por 100 del aumento del capital, y consecuente modificación del artículo 4.º de los Estatutos Sociales.
- 6.º Aprobación y ratificación en todas sus partes, si procede, de la escritura de desembolso y ampliación de capital, otorgada en Madrid ante el Notario don Enrique Giménez-Arnáu el 9 de junio de 1978, con el número 5.317 de su protocolo, poniendo de acuerdo con el capital ampliado el artículo 4.º de los Estatutos Sociales.
- 7.º Aprobación y ratificación en todas sus partes, si procede, de la escritura otorgada el 5 de diciembre de 1978 ante el citado Notario señor Giménez-Arnáu, con el número 10.253 de orden, de suscripción y desembolso total de acciones.
- 8.º Facultar, indistintamente, al Presidente, don Luis Tornos y Cubillo, y a la

Secretaria, doña María del Carmen Tornos Oliveros, para otorgar los documentos públicos precisos hasta dejar inscritos los precedentes acuerdos en el Registro Mercantil.

9.º Asuntos varios.

10. Aprobación del acta de la propia Junta.

Caso de no poderse constituir válidamente dicha Junta, tendrá lugar en segunda convocatoria al siguiente día 31 de mayo, en el lugar y hora indicados para primera convocatoria.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, y se indica, conforme a dicho precepto, que las acciones a los fines de asistencia a las Juntas de sus titulares habrán de depositarse en el Banco Español de Crédito o en la Caja Social.

Madrid, 29 de abril de 1981.—La Consejera-Secretaria, María del Carmen Tornos Oliveros.—4.544-C.

SUCESORES DE SEVERINO GONZALEZ, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social estatutario (calle de los Angeles, número 1, de Enguera, Valencia), para el día 29 de mayo próximo en primera convocatoria, a las diecinueve horas, y el día 20 de mayo en segunda convocatoria, a la misma hora, si no se ha reunido el quórum suficiente en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta, si procede, de distribución del resultado de dicha cuenta.
2. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
3. Informe sobre el desenvolvimiento y la actividad de la industria en la presente coyuntura económica y soluciones a adoptar.
4. Lectura y aprobación del acta de la Junta para su ejecución.

Enguera, veintidós de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Marcial Jordá González.—4.540-C.

HOTELES OROTAVA-GARDEN, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y conforme con los Estatutos sociales y disposiciones legales que les afectan, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social («Hotel Orotava-Garden», Puerto de la Cruz, Tenerife) el día 29 de mayo del corriente año, a las diecinueve horas (siete de la tarde), en primera convocatoria, y si fuere del caso, en segunda convocatoria, el día 30 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas, balance y resultados correspondientes al pasado ejercicio de 1980.
- 2.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 3.º Designación de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1981.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o nombramiento de interventores, en su caso.

Puerto de la Cruz (Tenerife), 28 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.346-D.

CENTRAL DE VALORES, S. A. (CEVALSA)

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo acordado en la Junta general de accionistas celebrada el 30 de marzo pasado, anuncia el pago de un dividendo de 150 pesetas por acción, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1980, a las acciones números 1 al 10.000, ambas inclusive.

Dicho pago se hará efectivo a partir del día 27 de abril en el domicilio social, calle Francisco Suárez, número 20, previa la presentación de los extractos correspondientes.

Madrid, 6 de abril de 1981.—El Consejo de Administración.—1.919-9.

INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL INTES

Premio INTES de Prensa 1981. Bases

Se convoca el «Premio INTES de Prensa», dotado con 150.000 pesetas, para artículos de opinión aparecidos en periódicos y revistas nacionales durante 1981, sobre el tema central: «Familia y Educación». Su extensión mecanografiada no será superior a cinco folios a doble espacio. El premio es indivisible y, caso de declararse desierto, se acumulará al siguiente.

Los artículos publicados —recorte original y fotocopia— con carta haciendo constar datos completos del autor y domicilio, y título y fecha del medio informativo en que haya aparecido, se enviarán en sobre cerrado a «Fundación INTES», calle Jorge Juan, 32, Madrid-1, indicando: Para el «Premio INTES de Prensa». El 15 de enero de 1982 quedará cerrado el plazo de admisión de artículos para este concurso.

Madrid, 9 de abril de 1981.—El Administrador general, Esteban Collantes.—3.914-C.

MEGARA IBERICA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca la Junta general ordinaria de «Megara Ibérica, S. A.», que se celebrará el próximo día 3 de junio de 1981, a las diecisiete horas, en el domicilio social (calle Capitán Haya, número 9, Madrid), en primera convocatoria, y al día siguiente 4 de junio, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1980 y su aplicación.
- 2.º Aprobación de la gestión de los Administradores.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Consolidación de balances.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Alcobendas, 29 de abril de 1981.—El Consejo de Administración.—4.538-C.

FERMO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca la Junta general ordinaria de «Fermo, S. A.», que se celebrará el

próximo día 3 de junio de 1981, a las diez horas, en el domicilio social (Polígono Industrial, s/n., Alcobendas), en primera convocatoria, y al día siguiente 4 de junio, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados del ejercicio de 1980 y su aplicación.
- 2.º Aprobación de la gestión de los Administradores.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Consolidación de balances.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Alcobendas, 29 de abril de 1981.—El Consejo de Administración.—4.537-C.

ASOCIACION MEDICA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria para el día 27 de mayo de 1981, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, en el domicilio social de la Entidad (Amor de Dios, número 11), para aprobación, si procede, de Memoria, balance y cuentas de 1980, renovación parcial del Consejo, nombramiento de censores de cuentas, informes, ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo.—4.536-C.

PLAYA DE MADRID, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado en la reunión del 16 de marzo de 1981, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de mayo de 1981, en el domicilio social (calle de Monte Esquinza, número 30, Madrid), a las trece horas, en primera convocatoria, o a las trece del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social del ejercicio de 1980.
- 2.º Renovación y designación de nuevos Consejeros.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta todos los señores accionistas que acrediten su condición de tales con cinco días de anticipación a la fecha de la primera convocatoria mediante el depósito de sus acciones en el domicilio de la Sociedad o en cualquier Entidad bancaria. El derecho de asistencia es delegable por escrito y previo cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Madrid, 29 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.535-C.

INDUSTRIAS MECANICAS DE TUDELA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el 28 de febrero de 1981, con asistencia e intervención del Letrado-Aesor, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrarse en el domicilio social el día 30 de mayo de 1981, a las diez horas de la mañana en primera convocatoria, y el día 31 de mayo de 1981, también a las diez horas, en segunda convocatoria, y con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 1980.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Renovación de Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Tudela, veinte de abril de mil novecientos ochenta y uno.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.533-C.

PLAZA DE TOROS DE LEON, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas, la cual se celebrará en el domicilio social el día 30 de mayo de 1981, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o en segunda, si ello fuera necesario, para el siguiente día 31 de dicho mes y año, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias referentes al ejercicio de 1980, para someterlas a la aprobación de la Junta.

2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1981.

León, 27 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Eugenio Díaz de Monasterio.—4.528-C.

ASINCO, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 21 de mayo de 1981, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1980.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Examen de gestión.

4.º Ruegos y preguntas.

A continuación se celebrará Junta general extraordinaria de accionistas para tomar los siguientes acuerdos:

1.º Capitalización del saldo cuenta Regularización Ley 50/1977 en las condiciones que marca la Ley.

2.º Autorización al Consejo de Administración para proceder a una ampliación de capital por un importe de hasta 15.000.000 de pesetas en la forma y plazo que estimen conveniente.

Caso de no poder celebrarse las Juntas en la fecha de la convocatoria, se celebrarán al día siguiente, en el mismo domicilio y a la misma hora.

Bilbao, quince de abril de mil novecientos ochenta y uno.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.350-D.

CUPIDO, S. A.

Junta general ordinaria

De acuerdo con los Estatutos sociales y disposiciones legales que les afectan, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se ha de celebrar en el domicilio social («Hotel Magec», calle Cupido, número, 17, del Puerto de la Cruz, Tenerife) el día 28 de mayo del corriente año, a las dieciocho horas (seis de la tarde) en primera convocatoria, y si fuera del caso, en segunda convocatoria el día 29 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas, balance y resultados correspondientes al pasado ejercicio de 1980.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio en curso.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores, en su caso.

Puerto de la Cruz (Tenerife), 13 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.347-D.

INSTITUTO MEDICO ESPAÑOL, S. A.

(IMESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de Asturias, número 17, en Oviedo, el día 22 de mayo de 1981, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 23, en segunda, en el mismo lugar y hora, para tratar de la censura de la gestión social, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, balance y aplicación de resultados del ejercicio de 1980, así como del nombramiento de censores de cuentas para 1981.

Oviedo, 11 de abril de 1981.—El Secretario.—1.296-D.

HOTEL WELLINGTON, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (Velázquez, número 8, Madrid), el día 1 de junio de los corrientes mes y año, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, 2, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias, inventario-balance y en general de las cuentas del ejercicio de 1980.

2.º Informe sobre la situación de la Sociedad.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

4.º Ruegos y preguntas.

Las cuentas se encuentran, a partir de esta fecha, en el domicilio social y hasta el día de celebración de la Junta general a disposición de los socios señores accionistas para su examen, si lo desean.

Madrid, 29 de abril de 1981.—El Secretario del Consejo, Enrique Cristóbal Llorente.—4.553-C.

URBANIZADORA CULTURAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Francisco de Rojas, 3, 1.º izquierda, para el próximo día 27 de mayo, a las doce, y si procediese, a la misma hora y lugar, el día 28, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1. Examen y aprobación de la Memoria y balance del último ejercicio.

2. Designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

3. Cese y nombramiento de Consejeros.

4. Ruegos y preguntas.

5. Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

El depósito de las acciones y resguardo de las mismas para asistir a la Junta podrá efectuarse dentro de los cinco días anteriores en el domicilio social, calle Francisco de Rojas, número 3, 1.º izquierda.

Madrid, 29 de abril de 1981.—El Consejo de Administración.—4.552-C.

PEINAJE DEL RIO LLOBREGAT, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones vigentes, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en carretera de Artés, sin número, Sant Fruitós de Bages, el próximo día 21 de mayo, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, todo ello del ejercicio 1980.
- 2.º Aplicación de los resultados.
- 3.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1981.

Sant Fruitós de Bages, 8 de abril de 1981.—Un Administrador.—1.343-D.

SINTETICOS DEL LLOBREGAT, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones vigentes se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en carretera de Artés, sin número, de Sant Fruitós de Bages, el próximo día 21 de mayo, a las diez treinta horas, en primera convocatoria y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, todo ello del ejercicio 1980.
- 2.º Aplicación de los resultados.
- 3.º Nombramiento de Administrador.
- 4.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1981.

Sant Fruitós de Bages, 8 de abril de 1981.—Un Administrador.—1.381-D.

CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS INDUSTRIALES, S. A.*Junta general ordinaria*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que por no haberse solicitado hasta la fecha suficiente número de tarjetas de asistencia no es posible celebrar, en primera convocatoria, la Junta general ordinaria. En consecuencia, la Junta se reunirá, en segunda convocatoria, el día 29 de mayo, a las doce horas, en el domicilio social de la Sociedad.

Madrid, 4 de mayo de 1981.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Robert André Debut.—4.735-C.

INMOBILIARIA AGRARIA, S. A.*Junta general de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará, por imposibilidad física de poderla llevar a cabo en su domicilio social, en el domicilio de la calle Hilarión Eslava, número 50, 1, derecha de Madrid, el día 1 de junio próximo, a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 2 del mismo mes, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias y gestión social.
2. Aprobación de las operaciones mercantiles realizadas por la Sociedad hasta la fecha y de la reinversión del producto resultante de las mismas, y
3. Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 4 de mayo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Gutiérrez de León.—4.780-C.

MAS ACTUAL, S. A.*Junta general ordinaria*

Conforme a lo previsto en los Estatutos sociales, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 26 de mayo de 1981, a las veinte horas, en avenida del Mediterráneo, número 14, 1.º G, en primera convocatoria, y al día siguiente, a igual hora y el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.º Propuesta de aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 4.º Traslado de domicilio social.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de abril de 1981.—El Consejo de Administración.—4.721-C.

TRANSERVICIOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, calle de Recoletos, número 22 (edificio Cros), Madrid, el día 29 de mayo de 1981, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediese, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1980.
- 2.º Informe de los censores de cuentas designados para el ejercicio de 1980 y nombramiento de los correspondientes para el ejercicio de 1981.
- 3.º Aprobación del acta de la Junta general que se convoca.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de mayo de 1981.—El Secretario del Consejo, Fernando Garrido Cid.—4.722-C.

SOCIEDAD VALENCIANA DE TITULOS, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración, de conformidad con nuestros Estatutos, convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de mayo de 1981, a las doce horas, en el local sito en Valencia, calle Jorge Juan, número 4, 4.ª, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el siguiente día 1 de junio, en segunda convocatoria, en su caso.

La reunión se celebrará con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación del nombramiento de nuevos Consejeros.
- 2.º Remodelación del Consejo de Administración.
- 3.º Cambio de domicilio social.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Tienen derecho de asistencia todos los accionistas, para lo que deberán proveerse de una tarjeta de asistencia, que estará a su disposición en el local sito en Valencia, calle Jorge Juan, número 4, 4.ª

Valencia, 29 de abril de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Vicente Belloch Almenar.—4.731-C.

BOISITE

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria para el día 25 de mayo

de 1981, a las once horas, en el domicilio social, para tratar de la aprobación de la cuenta de resultados, balance y gestión del Consejo, referente al ejercicio de 1980.

Ginzo de Limia (Orense), 29 de abril de 1981.—El Consejero-Secretario.—4.739-C.

GUIMA, S. A.

MADRID-10

Viriato, 55, 4.º

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca por la presente Junta general extraordinaria, a celebrar en Madrid, hotel Los Galgos, calle Claudio Coello, número 139, sala «Palomas», el día 14 de mayo de 1981, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general extraordinaria de 19 de diciembre de 1980.
2. Informe que presenta a la Junta un grupo de socios.
3. Gestiones en curso y situación actual: Propuestas de actuación.

Madrid, 4 de mayo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Martín García.—4.759-C.

FAISA-ENTIDAD DE FINANCIACION, SOCIEDAD ANONIMA*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de «Faisa-Entidad de Financiación, S. A.», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, ha acordado, en su sesión del día 27 de abril de 1981, convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 29 de mayo de 1981, en los salones de la Federación de Empresarios de Logroño, Hermanos Moroy, número 8, a las diecinueve horas, y, en segunda convocatoria, si procediera, el día 30 de mayo de 1981, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas y balance del ejercicio 1980, así como de la aplicación de sus resultados.
2. Nombramiento de Administrador para cubrir la vacante producida en el Consejo de Administración.
3. Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración y ratificación de su actuación desde el 22 de febrero de 1981.
4. Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1981.
5. Ruegos y preguntas.

Logroño, 29 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Anatolio Ariznavarreta Sáenz.—4.744-C.

ALIANZA EDITORIAL, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 8 de junio de 1981, a las diecisiete horas treinta minutos, en el domicilio social de la Sociedad, calle de Milán, número 39, Madrid-33, y, en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora y en el mismo domicilio.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio 1980, que presenta el Consejo de Administración, y de la gestión social de éste durante el citado ejercicio.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1981.

4.º Renovación estatutaria de Consejeros.

5.º Informe del Consejero-Delegado sobre la marcha de la Sociedad durante el ejercicio 1981.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de mayo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración:—4.751-C.

EDICIONES DEMOFILO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general extraordinaria a los accionistas de esta Sociedad para el 24 de mayo de 1981, a las dieciocho horas, o, en su caso, para el 25 del mismo mes y año, a las veintiuna horas, en segunda convocatoria, en Madrid, calle Blasco de Garay, número 19, 6.º A, bajo el siguiente orden del día:

1.º Informe del Consejo de Administración y aprobación de su gestión.

2.º Cambio de domicilio social y, en su caso, reforma del artículo 4.º de los Estatutos.

3.º Renovación total del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta por la propia Junta.

Madrid, 25 de abril de 1981.—El Consejo de Administración:—4.748-C.

TEKEN, TECNICAS ESPECIALES, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Núñez de Balboa, 115, Madrid, el próximo día 25 de mayo de 1981, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a las dieciocho horas del día 26 de mayo de 1981, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1980.

2.º Plan de explotación y financiero de la Empresa.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de mayo de 1981.—Un Administrador.—4.773-C.

BAVILLESSET, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, calle Enrique Granados, número 122, el día 27 de mayo de 1981, a las diecinueve treinta horas, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio de 1980.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

Junta general extraordinaria

Se convoca igualmente Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 27 de mayo de 1981, en Barcelona, calle de Enrique Granados, número 122, a las veinte horas, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Nombramiento de Consejeros.
2.º Cambio de domicilio social y modificación del artículo correspondiente.

Barcelona, 28 de abril de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Gausset Vinós.—4.752-C.

PIENSOS ALCALA JAEN, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en los locales del restaurante «Cucas», de Alcalá la Real (Jaén), el día 27 de mayo de 1981, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no se reunieran los requisitos de asistencia exigidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y para la misma hora del día siguiente, para resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias, inventario y demás cuentas y documentos referidos todos ellos al 31 de diciembre de 1980.

2.º Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los beneficios sociales del ejercicio 1980.

3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada en el ejercicio de 1980.

4.º Renovación o reelección de un tercio de los señores miembros del Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Lectura y aprobación, si procediera, del acta de la misma Junta.

Los señores accionistas podrán delegar su representación por medio de carta dirigida al señor Presidente de la Sociedad. Alcalá la Real, 27 de abril de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Valeriano Montañés Escobar.—1.412-D.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Por el Vicepresidente segundo del Consejo de Administración del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de fecha 30 de abril de 1981, y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Consejeros generales y a los miembros del Consejo de Administración, Comisión de Control, Obras Sociales y Revisora del Balance a la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de la Entidad, sito en Ronda, calle Doctor Fleming, número 19, el día 21 de mayo de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no existir la asistencia necesaria, se celebrará, en segunda convocatoria, el mismo día y en igual local, a las trece horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Confección de la lista de asistentes para determinar el quorum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea, en su caso.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del informe de la gestión del Consejo de Administración, de la Memoria, balance anual y cuenta de Resultados del ejercicio de 1980, así como de la aplicación éstos a los fines propios de la Institución, pre-

via consideración del informe de la Comisión Revisora del Balance.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, de los presupuestos de la Obra Benéfico Social para el año 1981. Propuesta de creación de obras sociales.

5.º Propuesta de actualización de valores de activo de acuerdo con la Ley de Presupuestos de 1981.

6.º Elección para cubrir cuatro vacantes del Consejo de Administración: Tres en representación de los impositores y una en representación de personalidades de reconocido prestigio cultural, científico o profesional.

7.º Nombramiento o reelección de los dos miembros titulares de la Comisión Revisora del Balance para el ejercicio de 1981 y de dos suplentes.

8.º Aprobación del acta de la reunión o nombramiento, en su defecto, de dos interventores para, juntamente con el Presidente, aprobar el acta de esta Asamblea, conforme al apartado 6 del artículo 23 de los Estatutos.

La documentación relativa a los asuntos incluidos en el orden del día se halla a disposición de los señores miembros de la Asamblea general, en la oficina principal de esta Entidad, sita en Ronda, calle Virgen de la Paz, número 18.

Ronda, 4 de mayo de 1981.—El Vicepresidente segundo del Consejo de Administración:—4.719-C.

LAFUENTE Y COMPAÑIA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social (avenida de Calvo Sotelo, número 11, en Santander), el día 26 de junio de 1981, a las cinco y media de la tarde, para deliberar sobre asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Gestión del Consejo de Administración.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balances y cuentas del ejercicio 1980.

3.º Nombramiento de Consejeros o reelección, en su caso.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

De no poderse constituir la Junta general ordinaria en primera convocatoria, se celebrará en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Santander, 22 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo, Manuel de Lafuente Pérez.—2.352-4.

CONJUNTO RESIDENCIAL OSUNA, SOCIEDAD ANONIMA

Anuncio de reducción de capital social

Por la Junta general de accionistas de la Sociedad «Conjunto Residencial Osuna, S. A.», celebrada de acuerdo con lo previsto en el artículo 55 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, el día 9 de abril de 1981, han sido adoptados por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir la cifra del capital social en 305.000 (trescientas cinco mil) pesetas, pasando, consiguientemente, aquélla de 8.649.000 pesetas a 8.344.000 pesetas.

Segundo.—La reducción de capital acordada se realizará, habiendo prestado su consentimiento los accionistas interesados, mediante la amortización de las acciones de que son titulares aquéllos, y que los mismos han ofrecido voluntariamente a los efectos señalados y que resultan ser las numeradas del 151.352 al 151.656, por importe global de 305.000 pesetas.

Para que conste a los efectos de su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, debiendo entenderse cumplidos cuantos requisitos marca la Ley, en cuanto transcurran tres meses desde la publicación del tercer anuncio sin que se haya producido por parte interesada ninguna oposición o ésta haya sido satisfecha o garantizada. Madrid, 9 de abril de 1981.—El Secretario de la Junta general de accionistas, Juan José Cervera Lizaur.—2.354-5.

1.ª 6-5-1981

SOCIEDAD ANONIMA DE VALORES MOBILIARIOS (VAMOSA)

Sociedad de Inversión Mobiliaria

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convocan Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, las cuales tendrán lugar el próximo día 25 de mayo de 1981, a las diez horas la Junta general ordinaria y a continuación de ésta la Junta general extraordinaria, en primera convocatoria. Dichas Juntas se celebrarán en segunda convocatoria, de no reunirse quórum suficiente para su celebración en primera convocatoria, el siguiente día, 26 de mayo de 1981, a igual hora.

El lugar de celebración será en Madrid, calle Arapiles, número 14.

El orden del día, por el que habrán de regirse las Juntas convocadas serán los siguientes:

Orden del día de la Junta general ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del informe de la gestión del Consejo de Administración, de la Memoria, balance, cuenta de Resultados y estados complementarios del ejercicio 1980.
- 2.º Aprobación de la propuesta de aplicación de beneficios ejercicio 1980.
- 3.º Ratificación de la presencia en la cotización bursátil de los títulos de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el apartado 5 del artículo 3.º del Real Decreto 1848/1980, de 5 de septiembre.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas y censores jurados de cuentas para el ejercicio 1981.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de accionistas de la misma para su aprobación.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

- 1.º Ratificación y aprobación de la regularización del capital social, mediante la amortización y subsiguiente anulación de acciones de la propia Sociedad, adquiridas al amparo del artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 2.º Regularización y actualización del patrimonio de la Sociedad.
- 3.º Modificación de los artículos de los Estatutos sociales afectados por la aprobación de los dos puntos anteriores.
- 4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de accionistas de la misma para su aprobación.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar en el domicilio social (Barquillo, 1), con cinco días de antelación al de la primera convocatoria, al menos, cincuenta acciones o resguardo bancario de depósito y podrán ser representados por otro accionista con voz y voto, mediante autorización especial para esta Junta.

Madrid, 30 de abril de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Wenceslao Millán Fernández.—2.355-5.

INVERSIONES MOBILIARIAS ASEGURADORAS, S. A.

(INMOBASA)

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de accionistas, para el día 26 de mayo de 1981, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, carretera de Madrid-La Coruña, kilómetro 16,400, Las Rozas (Madrid), para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1980, así como la aplicación de beneficios propuesta.

Segundo.—Reelección de Consejero.

Tercero.—Designación de censor jurado de cuentas para el ejercicio 1981.

Cuarto.—Elección de accionistas censores de cuentas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de cien o más acciones, inscritas a su nombre en el libro registro de socios, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Las Rozas-Madrid, 4 de mayo de 1981. El Secretario del Consejo de Administración.—2.356-5.

CARTERA ASEGURADORA, S. A.

(CARTASA)

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de accionistas, para el día 26 de mayo de 1981, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, carretera de Madrid-La Coruña, kilómetro 16,400, Las Rozas (Madrid), para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1980, así como la aplicación de beneficios propuesta.

Segundo.—Reelección de Consejero.

Tercero.—Designación de censor jurado de cuentas para el ejercicio 1981.

Cuarto.—Elección de accionistas censores de cuentas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de cien o más acciones, inscritas a su nombre en el libro registro de socios, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Las Rozas-Madrid, 4 de mayo de 1981. El Secretario del Consejo de Administración.—2.357-5.

CARTERA DE INVERSIONES BANCOBAO, S. A.

(CARTINBAO)

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de «Cartera de Inversiones Bancobao, S. A.» (CARTINBAO), en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado, con intervención del Letrado asesor, convocar Junta general de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las doce treinta horas del día 27 de mayo, en el salón de actos del Banco de Bilbao, sito en plaza Conde de

Aresti, sin número, o, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 28 de mayo, caso de no alcanzarse las proposiciones de asistencia requeridas legalmente para la primera.

El objeto de esta convocatoria es el de someter a examen y aprobación de la Junta:

1. El balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias, distribución de utilidades y Memoria del ejercicio 1980.

2. Gestión del Consejo de Administración.

3. Ratificación, en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1848/1980, de 5 de septiembre, en la permanencia de la situación de cotización oficial de las acciones de la Sociedad.

4. Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio 1981, dos propietarios y dos suplentes, en cumplimiento del artículo 108 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

5. Designación de un censor jurado de cuentas no accionista y un suplente, de conformidad a lo establecido en el Decreto-ley de 30 de abril de 1964.

6. Renovación del Consejo.

Los documentos a los que se refiere el apartado primero, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social durante los quince días precedentes al de la celebración de la Junta convocada.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas que tengan sus títulos en rama deberán depositarlos con cinco días de antelación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, Gran Vía, 12, de Bilbao, o en cualquiera de las oficinas del Banco de Bilbao.

A los señores accionistas que tengan sus títulos depositados en Entidades bancarias se les acreditará por éstas la propiedad de sus acciones mediante la correspondiente tarjeta. Las tarjetas de asistencia que expidan los Bancos depositarios se consideran válidas para asistir tanto a la primera como a la segunda convocatoria de la Junta.

Los que no puedan asistir personalmente pueden conceder su representación firmando para ello la delegación que figura en las tarjetas de asistencia.

Bilbao, 5 de mayo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.369-8.

TRANSPORTES UNIDOS, S. A.

(TUNISA)

Junta general ordinaria

De conformidad con los artículos 17 y 19 de nuestros Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 4 de junio, en el domicilio social, a las diez horas, y en el mismo lugar y hora, el día 5 de junio, si fuera necesario celebrarla en segunda convocatoria.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1980.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Ruegos y preguntas.

Gijón, 5 de mayo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Roa Rico.—4.787-C.

MERCADO EN ORIGEN D. P. PRODUCTOS AGRARIOS DE MEDINA DEL CAMPO, S. A.

(MERCAMEDINA, S. A.)

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores

accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Camino de los Barreros, kilómetro 0,300, de Medina del Campo (Valladolid), el día 22 de mayo de 1981, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar del día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

P. 1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio de 1980, así como aprobación y ratificación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo periodo.

P. 2. Modificación del Consejo de Administración. Renovación estatutaria del mismo.

P. 3. Ampliación del capital social hasta la cifra de veinticinco millones de pesetas. Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de este acuerdo. Modificación de Estatutos.

P. 4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

P. 5. Otorgamiento de facultades al Secretario para la efectividad legal de los acuerdos adoptados.

P. 6. Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de mayo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, por autorización, el Secretario, Jesús R. Romero González.—4.788-C.

AISMALIBAR, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria en el salón «Tibidabo B», del hotel «Princesa Sofía», plaza Pío XII, sin número, Barcelona, el día 22 de mayo del año en curso, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, o, si procediera, el día 23 del citado mes, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta anterior.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1980.

3. Aplicación de resultados.

4. Nombramiento de accionistas censores.

5. Elección de Consejeros.

6. Informe sobre la marcha de la Sociedad.

7. Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Esta convocatoria lo ha sido con intervención del señor Letrado asesor.

Moncada (Barcelona), 30 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.726-C.

AISMALIBAR, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria en el salón Tibidabo B, del hotel Princesa Sofía, plaza Pío XII, sin número (Barcelona), el día 22 de mayo del año en curso, a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, o, si procediera, el día 23 del citado mes, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Modificación total o refundición de los Estatutos sociales de la Compañía, sin alteración del capital social, domicilio social y órganos de dirección.

2. Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Esta convocatoria lo ha sido con intervención del señor Letrado-Aesor.

Moncada (Barcelona), 30 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.727-C.

AEDIUM, S. A. PREFABRICADOS DE HORMIGÓN

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social a las cuatro y media de la tarde del día 30 de mayo, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio social de 1980.

2.º Examen de la gestión social.

3.º Adopción de los acuerdos que procedan en orden a la aprobación del acta de la sesión.

4.º Ruegos y preguntas.

La Junta general se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y fecha del día siguiente.

Pamplona, 30 de abril de 1981.—Un Consejero, Roberto Cabañas Esnaola.—4.738-C.

FRIGORIFICOS E INDUSTRIAS DE GALICIA, S. A.

(FRIGSA)

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo que al respecto disponen la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, los Estatutos sociales en su artículo 20, y por acuerdo del Consejo de Administración, se anuncia para el martes, día 2 de junio de 1981, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda, Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Lugo, en el domicilio social, avenida de La Coruña, número 232, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del ejercicio de 1980.

2.º Aprobación, si procediere, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

3.º Renovación estatutaria de miembros del Consejo de Administración, si procede, y ratificación, en su caso, si así se acordare, del nombramiento provisional de señores Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta de la Junta o designación de Interventores, a tal fin.

De conformidad con las prevenciones del Real Decreto 2268/1977, de 5 de agosto, se hace constar que el Consejo de Administración ha tenido el asesoramiento del Letrado del mismo sobre la legalidad de los acuerdos de convocatoria de la presente Junta general ordinaria.

Madrid, 4 de mayo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, José Enrique Martínez Genique.—4.778-C.

FRIGORIFICOS E INDUSTRIAS DE GALICIA, S. A.

(FRIGSA)

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Conforme a los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el martes día 2 de junio de 1981, a las doce horas, en el domicilio social, avenida de La Coruña, 232, Lugo, en primera convocatoria, y

al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social.

2.º Ampliación del objeto social.

3.º Modificación de los Estatutos como consecuencia del aumento del capital y ampliación del objeto social.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la presente Junta o designación de Interventores a tal fin.

Madrid, 4 de mayo 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, José Enrique Martínez Genique.—4.777-C.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE GUIPUZCOA

Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de los Estatutos de la Institución, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 28 de abril del presente año, acordó convocar Asamblea general ordinaria el próximo día 5 de junio de 1981, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y una hora más tarde, si procediere, en segunda convocatoria, en el salón de actos de la Institución, calle Andía, sin número, en San Sebastián, y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1. Saludo de la Presidencia.

2. Informe de la Comisión de Control.

3. Propuesta de aprobación de la Memoria, balance, cuenta de resultados y distribución de resultados de 1980, previa consideración del informe de la Comisión Revisora del Balance.

4. Elección de Vocales para la Comisión Revisora del Balance.

5. Propuesta de aprobación del presupuesto de obra social para el ejercicio de 1981.

6. Acuerdo sobre aprobación del acta de la Asamblea.

San Sebastián, 28 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.779-C.

NITRATOS DE CASTILLA, S. A.

(NICAS)

Convocatoria de Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de mayo de 1981, a las trece horas del mediodía, en el salón de actos de la Cámara de Comercio de Bilbao, Alameda Recalde, número 50, o el día 28 de mayo, a la misma hora e idéntico local, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

I. Con carácter de ordinaria:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1980.

2.º Aprobación del informe de los censores de cuentas y designación de los que deben realizar su informe para el ejercicio de 1981.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

4.º Ruegos y preguntas.

II. Con carácter de extraordinaria:

1.º Modificación de los artículos 2.º, 3.º, 11, 20, 26, 30, 38 y concordantes de los Estatutos de la Sociedad.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten la propiedad o representación de 50 o más acciones, antes del día 23 de mayo, en las oficinas de la

Sociedad (plaza de los Alféreces Provisionales, número 2, 5.º), y en las centrales y sucursales de los Bancos de Bilbao y de Vizcaya, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas el balance y cuentas del ejercicio, así como la propuesta de aplicación de resultados y el informe de los accionistas censores.

En el supuesto de que la Junta no pudiera constituirse en primera convocatoria por no reunir la asistencia precisa, se celebrará en segunda convocatoria y será comunicada esta circunstancia en los diarios de Bilbao correspondientes al día.

Bilbao, 28 de abril de 1981.—El Consejo de Administración.—4.781-C.

BABCOCK & WILCOX ESPAÑOLA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 28 de mayo de 1981, a las doce y media de la mañana, en el hotel Ercilla, calle Ercilla, número 37, Bilbao, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración, así como de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 1980.

2.º Autorización al Consejo de Administración para poder ampliar el capital social hasta un 50 por 100 de su valor actual, en una o varias veces, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Modificación de los artículos 27 y 37 de los Estatutos.

El artículo 27, en el sentido de dejar el mínimo de Vocales del Consejo en seis y el máximo en doce.

El artículo 37, modificando la constitución de la Comisión Ejecutiva, que estará compuesta por el Presidente, Vicepresidente y un mínimo de dos Consejeros.

4.º Nombramiento, renovación estatutaria y, en su caso, reelección de Consejeros.

5.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1981.

6.º Delegación de facultades de la Junta general a favor del Presidente y del Secretario de la misma para que cualquiera de ellos, indistintamente, puedan protocolizar los anteriores acuerdos e inscribirlos en el Registro Mercantil.

7.º Aprobación del acta de la Junta general o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Según los Estatutos, los accionistas que posean 100 o más acciones podrán asis-

tir a la Junta y tomar parte en sus deliberaciones con derecho a voz y voto.

Los accionistas que o posean 100 acciones podrán agruparse hasta reunir dicho número y podrá recaer su representación en cualquiera de ellos.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación, al menos, a aquel en que haya de celebrarse la misma, en primera convocatoria, hayan efectuado el depósito de sus acciones en cualquier Banco o Caja de Ahorros o las presenten con la misma antelación en el domicilio social (Alameda de Recalde, 27, 5.º, Bilbao), momento en el que se les entregará la oportuna tarjeta de asistencia.

Los accionistas que, con arreglo a lo establecido en los tres párrafos anteriores, tengan derecho a asistencia a la Junta, podrán delegar su representación a favor de un accionista no persona jurídica ni representante de ella que tenga derecho de asistencia.

Bilbao, 5 de mayo de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—4.785-C.

APARCAMIENTOS TRIANA, S. A.

(ATRISA)

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria y Junta general ordinaria, que se celebrarán en los locales de la Cámara de Comercio, calle León y Castillo, número 24, 2.ª planta, de esta ciudad, el día 22 de mayo próximo, a las diecinueve y diecinueve treinta horas, respectivamente, en segundas convocatorias, caso que no haya quórum en las primeras, las cuales quedan, asimismo, convocadas para el día 21 del mencionado mes, a las mismas horas y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Junta general extraordinaria

1.º Propuesta de capitalización de la cuenta de Regularización Ley 50/1977.

2.º Acuerdo sobre actualización Ley 1/1979.

3.º Propuesta sobre actualización Ley de presupuesto 1981.

4.º Cambio de domicilio social.

5.º Propuesta de modificación del artículo 7.º de los Estatutos en los términos que indica la Ley.

Junta general ordinaria

1.º Lectura del acta de la Junta general anterior y aprobación, si procede.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria explicativa, balance de situación, cuenta de resultados y propuesta de aplicación de resultados, todos ellos

relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1980.

Los mencionados documentos, así como el informe emitido por los censores de cuentas, estarán a disposición de los señores de accionistas en el domicilio social quince días antes de la celebración de la Junta, en cumplimiento de las exigencias legales sobre el derecho de información de los socios.

3.º Elección, si procede, de los Consejeros que han de sustituir a los que reglamentariamente corresponda cesar.

4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas e interventores de actas para el ejercicio que comienza el 1 de enero de 1981.

5.º Ruegos y preguntas.

Caso de imposibilidad de asistencia a estas Juntas generales de socios, los accionistas podrán hacerse representar por otros socios, exhibiendo éstos las correspondientes autorizaciones escritas, especiales para cada una de estas Juntas

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo, Manuel Díez del Pino.—1.441-D.

MUTUA PATRONAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO NUMERO 112

(MESAT)

Se convoca Junta general ordinaria de esta Mutua Patronal, de conformidad con los artículos 20 y 21 de los Estatutos, para el día 26 de junio de 1981, a las once y media horas, en el domicilio social, Alonso Cano, 44, Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria anterior.

2.º Informe y aprobación de la gestión de la Junta directiva durante el ejercicio de 1980.

3.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de gestión y detalle de gastos de administración del ejercicio 1980.

4.º Propuestas de la Junta directiva y destino de los resultados del ejercicio de 1980.

5.º Ratificación de presupuestos ordinarios para 1981 y aprobación de presupuestos para 1982.

6.º Renovación de cargos de la Junta directiva.

7.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse suficiente número para la celebración de la Junta, ésta se celebrará en segunda convocatoria media hora más tarde, de conformidad con el artículo 23 de los Estatutos.

Madrid, 11 de abril de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.986-C.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00 (8 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Suscripción anual:

Ejemplar	24,00 ptas
España	7.200,00 ptas
España. Avión	8.400,00 ptas
Extranjero	12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).